



COMUNICACIONES ACEPTADAS

RESÚMENES

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE BIOÉTICA
*BIOÉTICA, NEUROÉTICA, LIBERTAD Y JUSTICIA***

Valencia, 12-14 de Noviembre de 2012

Título:

RAWLS Y LA RECEPCIÓN DE LA ÉTICA DE ARISTÓTELES

Autor:

Aguayo Westwood, Pablo

Profesor asistente de Filosofía Moral, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Correo electrónico:

paguayo@derecho.uchile.cl

Resumen:

En la siguiente exposición discutiré la recepción que Rawls hace de ética aristotélica en la Tercera Parte de *A Theory of Justice*, particularmente de la idea de bien y de vida buena. Pretendo a su vez reconocer la dificultad estructural o metodológica de incluir la noción de bien en una teoría de la justicia de carácter deontológico y contractual como la defendida por Rawls en *A Theory of Justice*. Respecto al carácter deontológico la dificultad es que en dicho tipo de teoría la noción de bien juega un papel marginal dentro de su arquitectónica. Por ejemplo, y en contraste con su posición, en una teoría teleológica como el utilitarismo, se ha de definir primero el bien o lo bueno (en este caso la felicidad) para luego determinar como correctas aquellas acciones que tiendan al cumplimiento o satisfacción de dicho bien predefinido. Por otra parte, respecto a la dimensión contractual, Rawls es claro en señalar que su teoría hace eco de una concepción de la justicia procedimental pura en la cual solo a partir de la estipulación de los principios de justicia se puede determinar el bien o bondad de ciertas elecciones.

Título:

BIORRETÓRICA: HACIA UNA COMPRENSIÓN RETÓRICA DE LA VIDA

Autor:

Arenas-Dolz, Francisco
Profesor Ayudante Doctor
Departament de Filosofia del Dret, Moral i Política
Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació
Universitat de València

Correo electrónico:

francisco.arenas@uv.es

Resumen:

En los últimos años ha proliferado la aplicación de la retórica al ámbito de las ciencias de la vida, gracias especialmente al auge de la biosemiótica. El desarrollo de la investigación en el ámbito de la biosemiótica llevó a introducir en la década de 1990 el término "biorretórica".

El propósito de esta comunicación es analizar la función de la retórica en la biología, asunto que hasta ahora no ha sido suficientemente subrayado por los estudiosos contemporáneos, proporcionando una aproximación novedosa al papel de la retórica en el estudio de las ciencias de la vida. La biorretórica se centra en el estudio de los sistemas vivientes como dispositivos retóricos, desarrollando a partir de la representación animal un sistema de argumentación natural que puede aplicarse en la resolución de conflictos en la relación entre seres humanos y animales y en cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza. Con esta perspectiva se abre la posibilidad de estudiar el comportamiento de los seres orgánicos en términos retóricos atendiendo a la interrelación entre lo biológico, lo humano, lo cultural y lo social.

Título:

PAZ Y BIOÉTICA. UN ANÁLISIS FEMINISTA DESDE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL¹

Autora:

Arnau Ripollés* Soledad
Instituto Borja de Bioética (IBB). Universitat Ramon Llull
Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)

Correo electrónico:

msarnau@teleline.es

Resumen:

De manera importante, los dos campos de investigación habituales, Filosofía para la Paz y Bioética, deben aproximarse en este trabajo a través de una perspectiva feminista de la diversidad funcional, a fin de establecer equilibrios que hagan que se minimicen los múltiples conflictos que surgen, y pueden surgir, cotidianamente, cuando se tratan temas tan peliagudos como el del aborto eugenésico, la esterilización forzosa, la incapacitación... etc., de personas con diversidad funcional, pero, fundamentalmente, del grupo de mujeres, con la esperanza de poder constituir una sólida cultura de paz, donde impere el enfoque de derechos humanos.

Así, desde una mirada feminista singular, ética y política, pero también bioética y pacifista, como es la de las mujeres con diversidad funcional, hace que este tipo de conflictos "salten a la luz pública" con el objetivo de ser esclarecidos.

Se trata de esclarecer dónde se encuentran los derechos humanos de las personas con diversidad funcional, de las mujeres y, de las mujeres con diversidad funcional en particular y, donde se encuentran las aportaciones de las biotecnologías o biomedicina, y de la nueva genética.

¹ Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación más amplio, que lleva por título: «*Paz y Bioética. Las Políticas Eugenésicas en el siglo XXI*», del Instituto Borja de Bioética (IBB) de la Universitat Ramon Llull. Para más información: <http://www.ibbioetica.org/es/modules/tinycontent/index.php?id=9>

II Congreso Internacional de Bioética: Bioética, Neuroética, Libertad y Justicia

* **Soledad Arnau Ripollés.** Experta en "Filosofía para la Paz", "Filosofía Feminista", "Filosofía de Vida Independiente" y "Bioética y diversidad funcional". Investigadora del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED) y del Instituto Borja de Bioética (IBB -URL). Presidenta del Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI). Experta en Ética, del Observatorio Mundial de Ética (GEObs), de la División de la Ética de la Ciencia y la Tecnología, del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (UNESCO). Miembro de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética (REDBIOÉTICA-UNESCO). Colaboradora-Experta Internacional en el "fenómeno de la Paz y Noviolencia" por el Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Universidad Tecnológica Nacional de la Provincia del Chaco-Argentina. Miembro del Comité de Ética Asistencial (CEA) del Hospital Nacional de Paraplégicos (Toledo).

Título:

LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL COSMOPOLITISMO: LA PROPUESTA DE JÜRGEN HABERMAS.

Autor:

Arteta, Mikel
Universitat de Valencia
Becario predoctoral

Correo electrónico:

mikel.arteta@uv.es

Resumen:

Consciente de que si los objetivos de la política exterior se acaban determinando por la razón de Estado la organización política interna carecerá de legitimidad cuando actúe fuera de las propias fronteras, Habermas advierte con pesar que éste es “el agujón realista que se clava en la carne de los derechos humanos”.² Por eso, desde 1996 viene haciendo frente tanto al realismo como a la política hegemónica del “pacifismo moral”, propia del modelo occidental estadounidense, y defendiendo el modelo europeo de constitucionalización de las relaciones internacionales como la única vía para acabar con la política de poder que se esconde tras la moralización arbitraria de la política.

Veremos cómo Habermas propone³, frente al republicanismo comunitarista de Michelman, un “concepto procedimental de soberanía” que, vinculado a su “concepción dinámica de la constitución”, permitirá que el poder comunicativo generado por la sociedad civil no sólo atraviese y legitime la creación del derecho en el Estado nacional, sino que acabe dando lugar a un poder comunicativo transnacional capaz de injertar dosis de legitimidad en ámbitos soberanos cada vez más amplios. Estos conceptos están a la base de la necesaria integración política de la UE⁴, que funciona como modelo de cesión paulatina de soberanía “hacia arriba” que da lugar a una soberanía multinivel y no a un macro Estado soberano con todo el poder político y de sanción. Y, por eso, la UE será el modelo de integración política de referencia para la propuesta de constitucionalización cosmopolita de Habermas frente a las críticas del realismo político.

² Habermas, J. *Tiempo de transiciones*, Madrid: Trotta, 2004, p. 35

³ Habermas, J. *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta, 2010

⁴ Habermas, J. *La constitución de Europa*, Madrid: Trotta, 2012

Título:

EL ERROR TERAPÉUTICO EN LA ÉTICA DE INVESTIGACIÓN: DÓNDE ESTAMOS.

Autores:

Baón Pérez, Beatriz-Soledad*; Ventura Faci, Tirso; Navío Acosta, Mercedes; Álvarez, Nacho; Verdura Vizcaíno, Ernesto

*Responsable Médico del Equipo Técnico de Valoración de la Dependencia y Promoción de la Autonomía de Toledo. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha

Correo electrónico:

beatrizbaon@hotmail.com

Resumen:

Introducción: En el consentimiento informado en investigación es importante conocer la capacidad de los potenciales sujetos de estudio de apreciar el objetivo de la investigación como diferente al terapéutico (conocimiento generalizable frente a mejora de bienestar). Cuando no se es capaz de diferenciarlo, hablamos de error terapéutico. Nuestro objetivo fue explorar este concepto a través de la entrevista MacCAT-CR.

Material y Método: Estudio descriptivo de las respuestas relacionadas con objetivo y beneficios del estudio en la entrevista MacCAT-CR en el trabajo de campo de su validación en español. Se reclutaron 40 pacientes de Psiquiatría, 40 de Medicina Interna y 40 sanos. Se analizó su puntuación media, no contestación y fiabilidad interobservador.

Resultados: Se seleccionaron 5 preguntas. Se presentarán las puntuaciones medias, su lugar en el orden de las puntuaciones del total de la entrevista, las que no fueron contestadas en al menos una ocasión y el cociente de correlación intraclase de los entrevistadores, a partir del análisis estadístico de la validación de la entrevista.

Conclusiones: El error terapéutico está presente entre los potenciales participantes de los estudios y es un elemento clave en la valoración de la capacidad para consentir en investigación.

Título:

BIOÉTICA, LA MEDICINA DEL SIGLO XXI Y NUEVOS DERECHOS

Autora:

Barber Ballester, Eva
Doctora en Derecho
IES LLOBREGAT / Profesora del Departamento de Administración de empresa

Correo electrónico:

barbarefa@yahoo.es

Resumen:

En esta comunicación abordo, en primer lugar, el actual marco de la medicina, que si bien tiende a ser personalizada y predictiva, no ha perdido su telos curativo. En segundo lugar, trato una de las cuestiones más controvertidas en el campo de la investigación biomédica, a saber, la utilización y el posible potencial terapéutico de las células troncales y el disenso existente sobre esta cuestión en la Comunidad científica así como su regulación en la normativa española; en tercer lugar me ocupo de algunos enfoques bioéticos que nos acercan a las distintas concepciones de la vida humana, con especial referencia a la “bioética intercultural”. En cuarto lugar trato del asunto, aún no cerrado y fuertemente discutido, que gira en torno al nacimiento y la existencia de nuevos derechos, a raíz de los avances en el campo de la Biomedicina y por último esbozo algunas valoraciones en torno a los retos a los que se ha enfrentado la bioética en los últimos años.

Título:

VULNERABILIDAD Y CUIDADO

Autor:

Benedicto Rodríguez, Rubén

Universidad de Zaragoza

Profesor miembro del Departamento de Filosofía.

Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Campus universitario de Teruel)

Correo electrónico:

rubero@unizar.es

Resumen:

Los filósofos Paul Ricoeur, Alasdair MacIntyre y Martha Nussbaum exponen una concepción del agente humano en la que destacan la vulnerabilidad y la fragilidad. Estas características demandan unas relaciones sociales basadas en el cuidado para que la agencia pueda desarrollarse. Sus filosofía desarrollan una concepción antropológica que se convierte en un marco de referencia ineludible para la reflexión en los ámbitos de la bioética relacionados con la investigación médica y las relaciones sanitarias.

Título:

FRATERNIDAD CÓSMICA Y METAJUSTICIA. COORDENADAS NECESARIAS DE LA JUSTICIA INTERGENERACIONAL

Autor:

Beneite Martí, Joshua
Monitor Ocupacional en C.O Tomás de Osma III (Alcer Turia)

Correo electrónico:

josbemar@alumni.uv.es

Resumen:

El escenario contemporáneo hace necesaria la consideración de las generaciones futuras, en tanto los avances científicos en materia de bioética y el desarrollo económico pueden afectar de manera decisiva a la configuración y el carácter de las mismas.

La consideración moral de estas generaciones futuras, presenta serias dificultades para la ética convencional. Las propuestas contractualistas y utilitaristas parecen incapaces de realizar este cometido. Por un lado, el contractualismo es reticente a incluir a estos individuos potenciales en su esquema de reciprocidad, debido en mayor medida a la paradoja de los individuos futuros, pues no puede establecerse una relación concreta entre ellos y nosotros. Por otro lado, el utilitarismo parece más adecuado para este tratamiento, pues no toma en cuenta la posición temporal de los individuos en la apreciación de su utilidad, no obstante, el método de descuento social que plantea, es de dudosa fundamentación si consideramos el problema de la no identidad de los individuos futuros, identidad que está en continua formación desde el momento en que actuamos.

En definitiva, el problema parece más fácilmente abordable remontándonos a la idea de *fraternidad cósmica* presentada por Francisco de Asís y que viene reconfigurándose hasta el momento actual en diferentes filosofías.

Título:

QUÉ SON LA VIDA, LA ENFERMEDAD Y LA MEDICINA PARA UN GRUPO DE MÉDICOS JÓVENES EN FORMACIÓN

Autores:

Blanco Mercadé, Antonio *, Fernández Natal, Isabel **

* Presidente de la Comisión de Bioética de Castilla y León

Complejo Asistencial Universitario de León

** Jefe de Servicio de Microbiología Clínica

Complejo Asistencial Universitario de León

Correo electrónico:

antonioblamer@gmail.com

Resumen:

Se encuestó a 55 médicos residentes del Complejo Asistencial Universitario de León, que definieron los conceptos “vida” y “enfermedad” y anotaron múltiples “razones para estudiar medicina”. Se realizó un estudio estadístico y cualitativo pormenorizado de las respuestas, a la luz de los pensamientos de Ortega, Laín y Gracia.

Vida es lo que somos, lo que hacemos y nos pasa. A la pregunta “¿qué es la vida?”, el 42% dio una respuesta exclusivamente “biológica” positivista (aludiendo a funciones, signos vitales, ciclo biológico...) y 51% incluyó una respuesta “biográfica” (experiencias, vivencias, conciencia de existir...).

La enfermedad siempre deja, además de la inmunidad o la cicatriz, cierta experiencia vital. A la pregunta “¿qué es la enfermedad?”, 95% contestaron que la ausencia de salud o una alteración del funcionamiento del organismo, pero ninguno hizo referencia a la experiencia biográfica del enfermo.

La medicina es la más humana de las ciencias y la más científica de las humanidades. Las “razones para estudiar medicina” más frecuentes se refirieron al altruismo y la solidaridad (63), repitiéndose la palabra “ayudar” 45 veces; a continuación razones relacionadas con el conocimiento científico (49), materiales – consideración social, recompensa económica – (29), vocacionales (16), trabajo con seres humanos (10) y tradición familiar (5).

Título:

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA A EXAMEN

Autor:

Blanco Mercadé, Antonio
Presidente de la Comisión de Bioética de Castilla y León

Correo electrónico:

antonioblamer@gmail.com

Resumen:

En un hospital concreto de tercer nivel la gran mayoría de sus médicos anestesistas se declaran objetores de conciencia para anestesiarse y/o para seguir en el postoperatorio a todos los pacientes que, siendo subsidiarios de una intervención quirúrgica, rechacen transfusiones de sangre o de hemoderivados. El argumento que sostienen es su obligación ética y legal de preservar la vida siempre, por encima de los deseos de los enfermos. Se delibera sobre este problema real, en el que no procede la objeción de conciencia, destacando la necesidad de insistir en el diálogo y en la formación bioética de los profesionales sanitarios. Por último, se repasa el concepto de objeción de conciencia y se recuerdan las condiciones que ésta ha de cumplir para que tenga validez ética y legal.

Título:

ALTRUISMO Y EMPATÍA: CORRELATOS NEURALES Y DIFERENCIAS DE GÉNERO

Autora:

Dra. Burges Cruz, Lucrecia
Profesora Contratada Doctora
Departamento de Filosofía y Trabajo Social
Universitat de les Illes Balears (UIB)
Visiting Professor
Department of Ecology and Evolutionary Biology
University of California Irvine (UCI)

Correo electrónico:

lburges@uib.es

Resumen:

El propósito de este trabajo es el de explorar el alcance de las diferencias sexuales que en cuanto al comportamiento altruista se pueden observar desde una perspectiva evolutiva, contemplando las últimas investigaciones en neurótica. Neuroanatomía diferencial del altruismo y la empatía. En este trabajo se parte de la base de que las mujeres poseen una ventaja adaptativa para la conducta altruista, que tiene bases biológicas -genéticas y hormonales- y que, además, ha sido reforzada filogenéticamente, a lo largo de la evolución humana, a partir de la división de los roles sexuales. Estas diferencias en la conducta altruista se muestran en investigaciones neurocientíficas en las que se ven cómo se activan áreas cerebrales diferentes en varones y mujeres en relación a la empatía y al altruismo.

Palabras clave: altruismo, empatía, evolución, neurociencia, género.

Título:

BEYOND “GENETIC REDUCTIONISM”. LAW AND BIOLOGY DURING POST-GENOME’S ERA.

Autor:

Calabrese, Alessio
Department of Philosophy “A. Aliotta”,
University of Naples “Federico II”,
Italy

Correo electrónico:

alessio.calabrese@unina.it

Resumen:

In this paper I intend to reconstruct some aspects of the contemporary debate between *Systems biology* and law, highlighting that, nowadays, the request for a progressive tightening of the tools of preventive detention is more because of a perverse need to protect society, which a proven dependence on the free will of individuals from biological causes of behavior. In fact, to have abandoned the genetic determinism have been, in recent decades, the majority of geneticists and evolutionary biologists who, while asserting that the genetic makeup may influence the criminal action, however, are far from asserting that there is a gene of aggression. Neuroscience, on the other hand, does not affect the validity of legal fictions such as liberty and equality, or “will never find the brain related of responsibility”⁵. Therefore, as well argued by Nikolas Rose, “biological styles of thought are entering the criminal justice system and jurisprudential debate, but in an uneven and contested manner, and they are unlikely to overturn or radically transform legal reasoning or the premises of the criminal justice system”⁶.

⁵ M. Gazzaniga, *The Ethical Brain*, New York, Dana Press, 2005, p. 101.

⁶ N. Rose, *The Politics of Life Itself*, Princeton University Press, 2006, p. 226.

Título:

ARGUMENTACIÓN POLÍTICA, ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y LA NEUROPOLÍTICA

Autor:

Cañón Pineda, René Alfonso
Universitat Jaume I

Correo electrónico:

canon.rene@gmail.com , saitogatotsu@gmail.com

Resumen:

El avance empírico que ha alcanzado el estudio de la mente humana, a través de las neurociencias, actualmente permite una serie de reflexiones filosóficas en las que se pueden incluir diversos tipos de recursos y herramientas, las que se usan como medios de estudio, consolidación y argumentación, para la elaboración de conceptos fundados interdisciplinariamente, donde es posible comprender hechos humanos desde diferentes ópticas.

Tal es el caso de la Argumentación Política, que en muchas ocasiones ha sido analizada y estudiada desde distintos campos como la lingüística y la filosofía, lo que ha permitido una comprensión del fenómeno teniendo en cuenta diversos aspectos, pero en el actual estudio se busca exponer el uso de la Argumentación Política desde dos puntos distintos, uno donde dicha argumentación, sus textos y recursos apuntan a un uso exclusivo o principal de elementos discursivos y racionales, tal como es propuesto dentro de la idea de Democracia Deliberativa.

La otra postura viene desde la Neuropolítica, donde se quiere analizar el Discurso Político como un fenómeno principalmente emocional, que busca la movilización de las emociones antes que el uso crítico de la razón, sentando con esto un argumento en el que las decisiones políticas responden principalmente a estados emocionales antes que a la reflexión crítica y racional.

Título:

DILEMAS ÉTICOS EN TORNO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A IMPLANTES COCLEARES

Autoras:

Cárdenas Aldana, Betzabeth * & Valles González, Beatriz **

Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Caracas UPEL-IPC

Centro de Investigación del Departamento de Educación Especial (CIDEE)

*Investigador Asociado CIDEE

**Profesor Titular UPEL-IPC e investigador del CIDEE

Correo electrónico:

brvallesg@gmail.com

Resumen:

El propósito de este trabajo se centró en promover la autonomía con respecto al uso de los Implantes Cocleares (IC) en las personas sordas, sus padres y representantes legales, con base al desarrollo de un programa educativo sobre los IC. El diseño del mismo surgió de un diagnóstico que se elaboró gracias a una investigación cualitativa. Como técnica para la recolección de datos se utilizó la encuesta y conversaciones con los padres de niños sordos receptores de IC y niños sordos candidatos a recibirlos. La evaluación se realizó a través del análisis de conversaciones, testimonios y producciones escritas elaboradas por los participantes. Los resultados muestran que los padres no recibieron información oportuna y suficiente por parte del equipo médico y no se utilizaron criterios claros para la selección de los candidatos a recibir un IC. Los padres tienen como expectativa “normalizar la audición” de sus hijos sordos, asumen la sordera como una enfermedad y perciben el derecho a recibir atención sanitaria y educativa como una “donación” del Estado. Este trabajo representa un aporte significativo y contribuyó a conformar un espacio para la obtención de información imprescindible para el ejercicio de la autonomía.

Palabras clave: Discapacidad Auditiva, Implantes Cocleares, Bioética, Autonomía

Título:

CONDICIONES DE POSIBILIDAD DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE: NEUROCIENCIA Y FENOMENOLOGÍA DE LA ACCIÓN MÉDICA

Autora:

Casanova, Gloria

Universidad Cardenal Herrera-CEU.

Profesora Universidad - Dpto. de Ciencias Políticas, Ética y Sociología.

Correo electrónico:

gloria.casanova@uch.ceu.es

Resumen:

El reconocimiento de la autonomía del paciente operado en el s. XX fue motor del surgimiento de la Bioética, constituyéndose en uno de los principios básicos de la misma. El objeto del denominado *Principio de Autonomía* consiste en salvaguardar la capacidad de decisión del paciente en el contexto de la acción médica. Su interés se centra por tanto en el respeto a la dignidad del paciente atendiendo al aspecto del consentimiento informado. Capacidad de decisión, información, consentimiento... son elementos que pretenden salvaguardar al paciente de intervenciones sobre su corporeidad ajenas o contrarias a su voluntad. Pero todo ello sólo encuentra plena justificación en el hecho de que el ser humano sea libre. La presente comunicación pretende acercarse a las condiciones de posibilidad de la libertad en el ser humano, es decir, a las condiciones de posibilidad de que el ser humano sea constitutivamente libre, y ello atendiendo a las diferentes perspectivas de la antropología filosófica, de la neurociencia, y de la fenomenología de la acción médica.

Palabras clave: racionalidad, autonomía, libertad, dignidad, personabilidad, reflexividad, bien de la acción humana.

Título:

BENEFICENCE, JUSTICE, AND EUGENICS

Autora:

Ceri, Luciana

Professor of Bioethics at the Department of Philosophy of the University of Parma for the year 2011-2012

Correo electrónico:

lucianaceri@libero .it

Resumen:

Spencer's evolutionary ethics has been taken by some authors as the historical and conceptual ground of eugenics. Spencer never dealt with eugenics, nor is it clear what is the connection between Spencer's theory and eugenics. For Spencer formulated two different moral principles, one of which did justify an acceptance of eugenics, while the other entailed a moral rejection of it. The former is the principle of positive beneficence, whose function in Spencer's view is that of mitigating the injustices done by natural processes to the unfit. The latter principle is justice, called by Spencer the law of (natural) connection between one's conduct and its consequences.

I shall first bring out the reasons why Spencer claimed that the law of connection between conduct and consequences was a moral principle as well as a biological law. Then I shall expose some arguments which might be worked out from an evolutionary perspective for a moral criticism of the eugenic plan of race-culture. Finally, I shall argue that the pluralistic determinist view that physical and mental features (including moral ones) are determined not merely by genetic factors, but also by environmental factors do provide an argument against galtonian eugenics, yet not against liberal eugenics.

Título:

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA NEUROEDUCACIÓN

Autora:

Codina Felip, María José
I.E.S. Manuel Sanchis Guarner, Castelló de Rugat, Valencia

Correo electrónico:

majocofe@hotmail.com

Resumen:

El fuerte surgimiento de las neurociencias se está ampliando a muchas y muy variadas disciplinas. La neuroeducación es una de ellas.

A partir de los avances que las técnicas de neuroimagen nos han permitido hacer sobre el conocimiento de la estructura y las funciones del cerebro humano, hay quien aventura que la ética ya no va a ser necesaria porque todo puede explicarse si conocemos lo suficientemente bien cómo funciona nuestro cerebro.

Esta comunicación pretende dos cosas: por un lado, clarificar el papel de la filosofía en el marco de las neurociencias, mostrando su utilidad y necesidad; por otro lado, mostrar que los avances neurocientíficos son importantes y pueden servir de ayuda para la educación ético-cívica, pero siempre y cuando, la neurociencia trabaje conjuntamente con otras ciencias que ya se vienen ocupando desde hace mucho tiempo de cómo aprende el ser humano, como es por ejemplo, la psicología cognitiva.

Por tanto, mi propuesta en esta comunicación tiene como objetivo situar a la filosofía en el marco de las neurociencias, atender a la necesidad de crear una nueva ciencia del aprendizaje en la que colaboren conjuntamente neurocientíficos, psicólogos de la cognición y la conducta, educadores y filósofos; y apuntar en la dirección de que la neuroeducación puede servir de ayuda para la educación de virtudes ético-cívicas universales.

Título:

**LA PARADOJA DEL ALTRUISMO O LA LÓGICA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y NEURONALES DE NUESTRAS CAPACIDADES PARA HACER LAS
PACES**

Autora:

Comins Mingol, Irene

Departamento de Filosofía y Sociología, Universitat Jaume I, Castellón.

Profesora Contratada Doctora.

Coordinadora del Máster Universitario Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I.

Correo electrónico:

cominsi@fis.uji.es

Resumen:

Uno de los grandes desafíos a que se vio enfrentada la teoría darwinista de la selección natural fue el de la paradoja del altruismo biológico. Un individuo se comporta de modo altruista desde el punto de vista biológico cuando invierte recursos propios para favorecer la adaptación de otro. La selección natural no explicaría, en principio, esta conducta altruista que parece beneficiar a quien la recibe y perjudicar, aparentemente, a quien la lleva a cabo. En esta comunicación se presentará en primer lugar una revisión de los principales argumentos utilizados para dar explicación de esta paradoja (protección de los genes-parentesco, expectativa de reciprocidad, etc.) y en segundo lugar se planteará superar la propia formulación del altruismo como paradoja, en el marco de una lógica de la sostenibilidad de la vida, siguiendo los presupuestos que desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz venimos desarrollando en los últimos años. Así, además de nuestra capacidad de reciprocidad, hablaríamos, además, de nuestra capacidad para el don, la empatía, la gratuidad y el amor. En definitiva capacidades que una educación de la ciudadanía necesitará re-construir más que construir. Competencias humanas que han sido desmanteladas y desincentivadas por la cultura y el sistema educativo hegemónico.

Título:

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MORAL.

Autora:

Del Huerto Nari, María

Universidad de la República. Uruguay

Profesora titular Departamento Educación. Escuela de Nutrición.

Correo electrónico:

mnari@adinet.com.uy

Resumen:

Esta comunicación presenta los resultados de una investigación sobre el desarrollo del razonamiento moral en adolescentes y adultos pertenecientes a dos generaciones (hijo y padre) que padecieron desnutrición crónica en los primeros 5 años de vida y que viven en contextos de vulnerabilidad y exclusión social de la periferia de Montevideo. Tiene antecedentes en numerosos estudios que demuestran correlación entre la desnutrición crónica infantil y el desarrollo cerebral, tanto desde el punto de vista estructural como cognitivo y emocional. Esto unido a la falta de estimulación ambiental repercute en la adquisición de destrezas y competencias evaluadas en el rendimiento escolar, afecta las habilidades cognitivas y sociales, que se manifiestan en actitudes y comportamientos no asertivos y autodestructivos o posteriores inserciones laborales inestables y mal remuneradas, con consecuencias en la integración social así como el bienestar personal y comunitario. Para evaluar el estado nutricional actual se utilizó como indicador la relación talla/edad, para evaluar la historia nutricional durante la infancia se utilizaron los registros del carné pediátrico. Para valorar el desarrollo del razonamiento moral se aplicó la escala de Josuha Greene. Se realizaron además entrevistas en profundidad e historias de vida. Contenidos que fueron analizados desde los avances de la Neuroética.

Título:

LA NEUROÉTICA Y NUESTRA COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD. POSIBILIDADES DE TRANSFORMACIÓN

Autora:

Escribano Cárceles, Montserrat
Colegio Nuestra Señora de Monte-Sión, Torrent (València)
Profesora de Religión y Moral católica

Correo electrónico:

monescr@yahoo.es

Resumen:

Las neurociencias están revelándose como un campo apropiado y fecundo desde el cual pensar al ser humano, tanto en el ámbito individual como en el social. La neurobiología está mostrándonos que las estructuras neuronales de nuestro cerebro junto a las estructuras socioculturales determinan nuestro comportamiento, nuestras creencias éticas, creencias religiosas, disposiciones morales y el conjunto de verdades que sostienen nuestras vidas. Por ello, parece pertinente que cuestionemos los fundamentos epistemológicos sobre los que se apoya el conocimiento de la realidad, de la que sabemos ahora que también influye en el desarrollo de nuestros cerebros. De este modo es necesario interrogarnos, desde las neuroéticas, por aquellas opciones sociopolíticas, religiosas y de construcción de aquello democrático hacia donde queremos ir para que la vida humana siga floreciendo.

Título:

UN ENFOQUE NEUROÉTICO EN LA TERAPIA DE LA DEMENCIA TIPO ALZHEIMER (DA) CON CÉLULAS TRONCALES (O STEM CELLS “SC”)

Autor:

Estopà Dueso, Jorge
Centro de Salud de José Aguado de León (Sacyl)
Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

Correo electrónico:

jorge.joresdu@gmail.com

Resumen:

Objetivos

Exposición del estado actual de la neuroética y de la terapia celular (TC) y medicina regenerativa (MR) de la demencia tipo Alzheimer (DA).

Análisis y deliberación ética de la terapia de la DA con células troncales (Stem Cells “SC”)

Método:

Revisión bibliográfica y debate ético en la literatura especializada.

Resultados:

La neuroética ha ido desarrollándose con los avances, tanto en la comprensión de la conciencia, la personalidad y de la conducta, como de las enfermedades neurológicas, psicológicas y psiquiátricas.

La TC y la MR pretenden reparar los tejidos degenerados o dañados, como en la demencia tipo Alzheimer. Actualmente se disponen de varias técnicas y de distintas fuentes para la obtención de SC.

La neuroética debe aplicar los cuatro principios de la bioética, incluyendo un consentimiento informado adecuado.

Conclusiones:

El tratamiento de la DA con SC es una gran esperanza con incertidumbres técnicas, éticas y legales que deben deliberarse. El cerebro es la base de nuestro ser y nuestra autonomía. La investigación y el tratamiento de la DA debe realizarse desde la evidencia, la prudencia, el respeto y la responsabilidad para el desarrollo del proyecto vital del ser humano en general y de cada uno en particular.

Título:

LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS CIENTÍFICOS Y BIOÉTICISTAS ANTE LOS POSIBLES FRAUDES DE LA TERAPIA CELULAR (TC) Y MEDICINA REGENERATIVA (MR)

Autor:

Estopà Dueso, Jorge
Centro de Salud de José Aguado de León (Sacyl)
Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

Correo electrónico:

jorge.joresdu@gmail.com

Resumen:

Objetivo:

Reflexión desde la ética de la responsabilidad de las excesivas y falsas expectativas y de los posibles fraudes generados alrededor de la TC y MR, y de la necesidad de una implicación activa y de compromiso de los científicos y bioeticistas.

Método:

Revisión bibliográfica.
Seguimiento del debate bioético en la literatura especializada.

Resultados:

Hay numerosas evidencias en la literatura y en la vida real de la utilización de datos falsos, de coacciones en el reclutado de los pacientes de ensayos científicos, de autores citados en los artículos sin realmente intervenir entre otras muchas adulteraciones. Son numerosos los ensayos que no cumplen ni las normas de buena práctica clínica ni las últimas recomendaciones de Helsinki y que incluso se han publicado. También es muy llamativa la propaganda de empresas que ofrecen servicios de salud que realmente no han demostrado certidumbre científica.

Conclusiones:

Todo científico debe implicarse y comprometerse siempre con la verdad. La verdad obliga a no crear falsas esperanzas de mejoría o curación sin bases reales. Debe impedirse la publicidad engañosa y fraudulenta, basada en invenciones o en ensayos y estudios clínicos que no soportan un análisis serio y riguroso de los distintos Comités de Ética de Investigación.

Título:

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Autor:

Fernández Scagliusi, María de los Ángeles

Correo electrónico:

scagliusi@us.es

Resumen:

Tras el análisis llevado a cabo por el Comité de Expertos y el procedimiento de consulta pública, el Gobierno de la Nación aprobó el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno el 23 de marzo de 2012, en primera lectura, y el 18 de mayo, en segunda, supliendo así las deficiencias existentes en la materia.

La Ley tiene tres pilares fundamentales: la publicación en formato electrónico de normativa, organización, programas, planes y contratos, entre otros, de todas las Administraciones Públicas; la posibilidad de acceso a la información a través de una solicitud y un código de buen gobierno para los gestores del dinero público.

La importancia de la norma es evidente: mediante la información los ciudadanos pueden participar en la vida pública con conocimiento, pero en caso de ausencia se genera un grave déficit democrático.

Por todo ello, el presente trabajo analiza este requisito imprescindible para una sociedad democrática: la existencia de transparencia en la actuación pública, tomando como punto de partida la experiencia en Derecho comparado que puede servir a España de gran utilidad.

Título:

LA SUBJETIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Autor:

Fernández Scagliusi, María de los Ángeles

Correo electrónico:

scagliusi@us.es

Resumen:

Con el objetivo de que los ciudadanos no deban soportar las consecuencias lesivas o dañosas derivadas de la actuación administrativa, que tiene como finalidad el interés general, las Administraciones Públicas responden tanto del funcionamiento normal como anormal del servicio público. Esta responsabilidad que ha de exigírseles para que indemnicen a los perjudicados es una de las piezas más importantes del sistema administrativo.

La nota más característica de esta responsabilidad patrimonial –regulada en los arts. 139 y siguientes de la LRJCAP- es que se trata de una responsabilidad objetiva, desvinculada de toda idea de culpa o negligencia. Ello significa que es ajena a la idea de culpa, generándose siempre que el resultado dañoso esté causalmente ligado al funcionamiento de los servicios públicos. Por ello, desconcierta la frecuencia con que no sólo la doctrina, sino la jurisprudencia administrativa olvidan el principio general, introduciendo criterios culpabilísticos que restringen el sistema de responsabilidad y dan lugar a la subjetivización del régimen, que es la cuestión que nos proponemos analizar.

Título:

LOS FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA MORALIDAD. UNA VÍA DE ACCESO A LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA

Autor:

Fernández Zamora, Jesús A.

Universitat de València

Profesor asociado en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política

Correo electrónico:

Jesus.A.Fernandez@uv.es

Resumen:

En la filosofía de Xavier Zubiri, no encontramos un intento de elaborar un sistema de ética, sino elementos que sirvan de base para la elaboración de una teoría ética. En las obras de Zubiri encontramos una epistemología desde la que podemos hablar de un ser humano que es estructural y cuyo desarrollo sólo es posible desde la consideración de la base biológica de la moralidad.

Abstract:

At Xavier Zubiri's philosophy, we don't find an attempt of elaborating a system of ethics, but instead we can find elements that serve as a foundation for the elaboration of a development ethical theory. At Zubiri's works we find an epistemology in which we can speak about a human being who is structurally and whose development is only possible from the consideration of the biological basis of morality.

Keywords: anthropology, biology, ethics, science

Título:

PROBLEMAS BIOÉTICOS EN LOS ENSAYOS CLÍNICOS. ¿SOMOS AUTÓNOMOS CUANDO PARTICIPAMOS EN UN ENSAYO CLÍNICO?

Autora:

Ferrete Sarria, Carmen

Profesora asociada Universidad Jaume I (Castellón) Departamento de Filosofía y Sociología.
Área Filosofía Moral

Correo electrónico:

ferrete@fis.uji.es

Resumen:

Tras revisar la dimensión bioética de la propia investigación clínica, el artículo se centra en analizar la dimensión bioética de los consentimientos informados que son hoy requisitos necesarios para realizar un ensayo clínico en un Hospital. Y se plantea una pregunta: ¿en la práctica los consentimientos informados, requisitos para los ensayos clínicos, pueden realmente calificarse como instrumentos que desarrollan el respeto a la autonomía de la persona fundamentado en el principio de dignidad humana?

El artículo se divide en dos apartados: en la primera, tras una aproximación bioética a la Investigación Clínica y a los Consentimientos informados de la Investigación Clínica (en adelante CII), se analizan los CII como un avance bioético y un derecho moral de autonomía; en el segundo apartado se analizan unos casos concretos de CII, para cuestionar la idea de que sean auténticos instrumentos de autonomía de los pacientes sujetos a los ensayos clínicos.

La conclusión es que son múltiples las dificultades y las deficiencias derivadas de la no aplicación de los principios bioéticos en los CII, y se argumentará que la dificultad de comprender la información que se transmite atenta contra dos principios bioéticos fundamentales: la autonomía y la dignidad del paciente.

Palabras claves: Bioética, Autonomía, Ensayos Clínicos, Consentimientos Informados.

Abstract:

After reviewing the bioethical dimension of the actual clinical research itself, this article focuses on analysing the bioethical dimension of informed consents which, today, are a prerequisite for carrying out clinical trials in hospitals. To this end, a question is posed: in practice, can informed consents required for clinical trials really be considered instruments which promote respect for a person's autonomy based on the principle of human dignity?

The article is divided into two sections: after taking a bioethical approach to clinical research and informed consents in clinical research (hereinafter, ICR), the first section examines the ICR as a bioethical advance and a moral right to autonomy. The second section analyses specific ICR cases with a view to questioning the idea of them really being instruments for the autonomy of those patients subject to clinical trials.

The conclusion drawn is that there are many difficulties and deficiencies resulting from not applying bioethical principles in ICR, and that the difficulty in understanding the information conveyed infringes two bioethical principles: the autonomy and dignity of patients.

Keywords: Bioethics, Autonomy, Clinical Trials, Informed Consents.

Título:

EL NEURODERECHO Y EL IMPACTO DE LAS NEUROCIENCIAS COMO NUEVO PARADIGMA PARA LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Autor:

García Deltell, José Javier

Miembro del Grupo de Investigación en Bioética de la Universidad de Valencia

Master y Doctorado Interuniversitario en Ética y Democracia de la Universidad de Valencia

Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia

Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante

Colegio de Abogados de Alicante

Correo electrónico:

gardeljo@alumni.uv.es

Resumen:

El *Neuroderecho* ha nacido recientemente como disciplina gracias al impacto de las neurociencias, siendo una disciplina tan novedosa como desconocida para nosotros pero de gran interés en los ámbitos científicos y académicos anglosajones. Hasta tal punto que incluso las investigaciones neurocientíficas tratan de asaltar las fortalezas del Derecho y obligar a la ciencia jurídica a tener que calibrar su impacto en la Filosofía del Derecho y, en particular, en la forma de entender los Principios Generales del Derecho. Así las cosas, los descubrimientos neurocientíficos acerca de la libertad y el determinismo deberían arrojar algo de luz sobre muchos de estos problemas, y en especial, sobre la teoría de la culpabilidad en el Derecho Penal. Por ello, este trabajo pretende ser una completa descripción del estado actual del *Neuroderecho*, en estrecha relación con los descubrimientos neurocientíficos aproximándonos a las líneas de investigación iniciadas por sus principales autores desde sus Institutos y centros de investigación, con toda una amplia bibliografía cada vez más consolidada. Sin obviar el hecho de que, esa irrupción ha situado otra vez a la Filosofía del Derecho como epicentro para la reflexión, ante una nueva encrucijada y obligada por el nuevo paradigma neurocientífico, que es el de abrir un nuevo periodo de discusión meta-teórica acerca del funcionamiento y el significado del Derecho, intentando ver si sus cimientos han quedado afectados o a salvo de ese impacto, y en caso afirmativo enfrentarse a la encomiable labor de tener que calibrar cual podría ser su nueva configuración.

Título:

ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EFICACIA EN EL ÁMBITO SANITARIO: MACINTYRE, LOS PERSONAJES Y LAS NARRACIONES

Autor:

García Martínez, José Luis

Ha sido becario de Investigación de la Fundación Oriol-Urquijo y miembro del Grupo de Investigación en Bioética de la Universidad de Valencia. En la actualidad finaliza su tesis relacionada con pluralismo y ley natural, centrándose en MacIntyre. Ha compaginado el trabajo académico con cargos de responsabilidad en empresas privadas.

Ha publicado artículos sobre ética empresarial, fundamentación ética, bioética, medios de comunicación y cine. Ha colaborado en consejos editoriales de publicaciones filosóficas y literarias.

Correo electrónico:

joseluisgarcia32@gmail.com

Resumen:

En la comunicación propuesta se pretenden abordar dos temas recurrentes en la bioética. Por un lado la antropología dominante en sociedades como la nuestra, a la que recurriremos nombrándola la “ilusión de la autosuficiencia”. Según esta propuesta, que podríamos tratar desde su origen griego (el *megalopsychos* aristotélico), pensamos que los individuos son autosuficientes y, conforme a su desarrollo, que cada uno logra objetivos en la vida en función de su esfuerzo. En segundo lugar, desde esta perspectiva lo que se necesita, más en un periodo de crisis como el actual, es un gestor que pueda “optimizar” unos recursos escasos en función de un *ratio* entre necesidad real y aportación del que usa el servicio. MacIntyre denuncia cómo estos aspectos, si son malinterpretados (y nosotros defenderemos que lo son), pueden dar lugar a una sociedad que desatiende lo humano en aras de una eficacia medible. Reducir la investigación sobre lo humano a este aspecto desemboca en una instrumentalización de lo humano, además de un mantenimiento de un *statu quo* que, ahora sí, podremos señalar de injusto porque los intereses de ciertos grupos de presión que pretenden la eficacia reducen el ámbito sanitario a términos exclusivamente contables.

Titulo:

LA TIRANÍA DE LO PERFECTO

Autor:

García Sánchez, Emilio

Profesor de Bioética de las Facultades de Enfermería y Medicina de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia).

Coordinador de la asignatura y del área de Bioética.

Investigador principal del Grupo de Investigación en Bioética de la Universidad CEU Cardenal Herrera y de la Universidad CEU San Pablo (Madrid)

Líneas de investigación:

- **Línea nº 1:** Análisis ético y sociológico de la vulnerabilidad humana en la cultura actual: implicaciones sanitarias y bioéticas.
- **Línea nº 2:** La protección de los discapacitados o disminuidos en su desarrollo vital.
- **Línea nº 3:** Aspectos jurídicos de la protección de las personas vulnerables y dependientes.
- **Línea nº 4:** Comunicación y vida humana: Análisis bioético y del tratamiento periodístico

Correo electrónico:

emilio.garcia@uch.ceu.es

Resumen:

La medicina extraña la normalidad. No cuadra con la vocación del médico la idea de que los cuerpos humanos sean perfectos, cristalinos e inmunes a patologías. La medicina científica no cuida de organismos biológicos perfectos, de floreciente calidad de vida, sino de seres de carne y hueso, sellados a la vez por la dignidad y la flaqueza, a veces demasiado flaqueza. La raíz profunda de la medicina es sanar lo enfermo, curar la salud. Tal vocación sanadora ha sido siempre la vocación originaria del médico, el motor de la acción médica.

Pero el médico no fracasa cuando no consigue la plena curación de sus pacientes. No se le puede exigir ni el estado ininterrumpido de salud ni la inmortalidad de sus enfermos. Solo fracasa cuando abandona a su paciente al que ya no puede curar. El auténtico fracaso de la medicina no es la muerte de sus enfermos sino el rechazo de la vida misma enferma, el no reconocimiento de que lo normal humano es frágil y vulnerable.

Se vierte una amenaza sobre la tradición médica milenaria: imponer a la medicina a que se subordine a los dictados políticos y mediáticos, acerca de qué es lo normal en la salud. Y el dictado cada vez más predominante es que lo normal ha de ajustarse a niveles altos de perfección física, mental y estética. ¿Cómo encajan en este molde la larga lista de desfavorecidos físicos y discapacitados intelectuales que tienen limitada su autonomía, su capacidad y su belleza? ¿No resultaría esta visión ciertamente excluyente y discriminatoria hacia un sector no pequeño de la población? ¿Qué dilemas bioéticos plantea en la práctica biomédica?

Título:

LOS PSICÓPATAS: EL RETO DE LA FILOSOFÍA MORAL DEL S. XXI

Autora:

García-Alonso, Marta
Departamento de Filosofía Moral y Política
UNED-Humanidades
Profesora Contratada Doctora

Correo electrónico:

mgalonso@fsof.uned.es

Resumen:

En los últimos años, las neurociencias vienen insistiendo en el papel fundamental que tienen las emociones y, en concreto, nuestra capacidad para la empatía en el comportamiento moral. Al mismo tiempo, hemos visto cómo aumentaban los estudios sobre un tipo de sujetos, denominados psicópatas, que no consiguen distinguir entre normas morales y convencionales; incapaces, además, de ponerse en el lugar del otro, pero cuyo comportamiento resulta ser perfectamente racional. Sin embargo, para que alguien sea responsable de sus actos, no sólo debe ser consciente de ellos y ejecutarlos de modo voluntario, sino que debe *ser capaz* de llevarlos a cabo. Es decir, al hacer a alguien responsable de su conducta, suponemos que las capacidades de dicho individuo son "normales". Ahora bien, el en caso de los psicópatas, ¿estamos ante un comportamiento generado por un mal funcionamiento del cerebro, o se trata de personalidades resultado de la disfuncionalidad de las sociedades modernas? ¿Deberíamos tratarlos como enfermos y no hacerles responsables moralmente? ¿Cuál sería su estatuto moral? En esta comunicación pretendemos dar cuenta de algunos de los desafíos que la psicopatía presenta a la filosofía moral del s. XXI.

Título:

EDUCACION Y VALORES ETICOS FRENTE A LA CORRUPCION

Autor:

García-Conde, Javier

Correo electrónico:

Francisco.J.Garcia@uv.es

Resumen:

La corrupción es un fenómeno mundial y humano. Proceso que requiere un enfoque *jurídico y ético*. La legislación disponible ha demostrado su ineficacia debido a la imprecisión deliberada de sus contenidos, procedentes de quienes las elaboran, las aprueban y las aplican. La corrupción admite 4 características (“las 4 e”): *extensa, específica, elogiada y encubierta*.

En los actos corruptos interviene el corrupto, el corruptor, los encubridores, los que elogian una “intelectualidad corrupta” y los que los votan y ascienden a puestos de poder. Heidenheimer identifica corrupción blanca como “pequeña corrupción”. La crisis y la corrupción son la expresión del *fracaso de un modelo político y ciudadano* que abarca al capitalismo financiero descontrolado, el progreso del neoliberalismo y la decadencia de los valores éticos. La percepción de la corrupción en España se sitúa en el lugar 31 de los países del mundo. Distintos factores *fomentan* el desarrollo e intensidad de la corrupción: ignorancia, codicia, avaricia, deseo de poder y de admiración y acceso a la política.

Las consecuencias de la corrupción inciden en la alteración de la convivencia ciudadana, repercusión sobre los derechos y deberes sociales, genera miedo e incertidumbre y pérdida de confianza, socava la legitimidad de las Instituciones y degrada la dignidad de las personas. *Alternativas éticas ante la corrupción*: compromiso la sociedad, adquisición de conocimientos, búsqueda de la veracidad, ejemplaridad, aplicación de los derechos humanos, desarrollo del sector público, combatir la corrupción a nivel internacional, aplicación de valores éticos intentando comprender las situaciones de la vida actual, y desarrollo de Organismos para la lucha frente a la corrupción, basados en políticas de transparencia.

Título:

**COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL VERSUS CONSULTORES DE BIOÉTICA:
¿MULTIDISCIPLINARIEDAD O EFICIENCIA?**

Autor:

García-Muñoz Rodrigo, Fermín

Jefe de Servicio de Neonatología.

Vicepresidente del Comité de Ética Asistencial.

Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Las Palmas.

Correo electrónico:

fgarciamu@gmail.com

Resumen:

En el momento actual la mayor parte de los países de nuestro entorno consideran aceptable estas dos figuras para la ayuda en la toma de decisiones complejas desde el punto de vista ético en los centros sanitarios.⁷ Ambas tienen sus ventajas e inconvenientes. Los CEAs son multidisciplinarios y permiten una deliberación amplia y rica, con la aportación de todos los puntos de vista de los participantes, procedentes de diferentes estamentos sanitarios, especialidades clínicas y ámbitos de la sociedad. Tienen la desventaja relativa de un procedimiento más lento en su convocatoria, la mayor duración de los procesos de deliberación y, finalmente, el tiempo requerido para la elaboración de informes, correcciones, aportaciones adicionales, etc.

En ocasiones, la urgencia vital de la situación o el periodo del año en que se produce la consulta, hacen imposible una respuesta reglada por el Comité. En estos casos resulta fundamental la figura del Consultor, que ha de ser un miembro del Comité con formación acreditada a nivel de Master o Experto, y experiencia en el trabajo del CEA. La figura del Consultor tiene la ventaja de la rapidez en la valoración de los casos sin las dificultades logísticas de las reuniones del CEA, pero obviamente tiene la desventaja de poder derivar en enfoques con un potencial sesgo personal. Por este motivo suele considerarse apropiado que todos los casos contestados de esta manera sean remitidos, a posteriori, para su estudio y consideración reglada por el CEA.

⁷ Moreno J. Ethics Committees and Ethics Consultants. En Kuhse H and Singer P eds. "A Companion to Bioethics". Chapter 48, p573-583. Wiley-Blackwell Ltd., Malden MA, USA. 2009.

Título:

¿EL BENEFICIO QUE SE OBTIENE SOBRE NIÑOS MAYORES, JUSTIFICA “PER SE” EL MANEJO ACTIVO DE PREMATUROS AL LÍMITE DE LA VIABILIDAD?

Autor:

García-Muñoz Rodrigo, Fermín

Jefe de Servicio de Neonatología.

Vicepresidente del Comité de Ética Asistencial.

Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Las Palmas.

Correo electrónico:

fgarciamu@gmail.com

Resumen:

En los últimos años se han producido pocos progresos a nivel general en la reducción de la morbi-mortalidad de niños extremadamente prematuros,^{1,2} sin embargo existen diferencias importantes entre distintos centros, incluso después de ajustar por factores demográficos.³ Estos datos sugieren que las actitudes y prácticas propias de los diferentes centros deben ejercer un papel importante.

Un estudio reciente⁴ ha mostrado que la actitud activa antes, durante y después del nacimiento, en el manejo de niños al límite de la viabilidad (22 a 24 semanas de edad gestacional) se asocia a una disminución de la morbimortalidad en prematuros de 25 a 27 semanas de EG. Los autores sugieren que la protocolización de las intervenciones y la experiencia adquirida en el manejo de los niños al límite de viabilidad conducen a mejores resultados cuando se aplican a niños más maduros. Este estudio muestra también que la actitud más activa disminuye la mortalidad en el grupo de 22-24 semanas EG, pero no hace referencia a la tasa de secuelas en los supervivientes.

El presente trabajo intenta discutir un aspecto ético fundamental en el manejo de los pacientes como es el que se deriva del principio kantiano de considerar a cada persona como fin en sí mismo, y no como un mero instrumento para el beneficio de otros. Así mismo, se discuten algunas consideraciones importantes que tienen que ver con los principios de justicia, beneficencia y no maleficencia.

Referencias:

1. Tyson JE, Parikh NA, Langer J, Green C, Higgins RD; National Institute of Child Health and Human Development Neonatal Research Network. Intensive care for extreme prematurity—moving beyond gestational age. *N Engl J Med.* 2008;358(16):1672–81.
2. Stoll BJ, Hansen NI, Bell EF, et al; Eunice Kennedy Shriver National Institute of Child Health and Human Development Neonatal Research Network. Neonatal outcomes of extremely preterm infants from the NICHD Neonatal Research Network. *Pediatrics.* 2010;126(3):443–56.
3. Vohr BR, Wright LL, Dusick AM, et al; Neonatal Research Network. Center differences and outcomes of extremely low birth weight infants. *Pediatrics.* 2004;113(4):781–9.
4. Smith PB, Ambalavanan N, Li L, et al; Eunice Kennedy Shriver National Institute of Child Health and Human Development Neonatal Research Network. Approach to Infants Born at 22 to 24 Weeks' Gestation: Relationship to Outcomes of More-Mature Infants. *Pediatrics* 2012;129:e1508–e1516.

Título:

EL APRENDIZAJE DE LA BIOÉTICA BASADO EN PROBLEMAS: UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE LA BIOÉTICA

Autor:

Garzon Diaz, Fabio Alberto

Phd

Universidad Militar Nueva Granada

Coordinador del Doctorado en Bioética

Editor de la Revista Latinoamericana de Bioética

Correo electrónico:

Fabio.garzon@unimilitar.edu.co

Resumen:

Los modelos pedagógicos de la Educación Superior en Colombia y muchas universidades de América Latina están obsoletos y desligados con la realidad del mundo contemporáneo. Un ejemplo típico de esta situación es la enseñanza-aprendizaje de la bioética en los programas académicos. La enseñanza de la bioética en programas como por ejemplo las Ingenierías o en Ciencias de la salud, está reducida a una sola asignatura totalmente descontextualizada y sin ninguna conexión con el resto del plan de estudio, y mucho menos con la realidad que va a enfrentarse el estudiante una vez culmine sus estudios. La presente comunicación presenta los resultados de la investigación en donde se pretende desarrollar un nuevo enfoque pedagógico llamado “Aprendizaje de la Bioética Basado en Problemas (ABBP)”. En este modelo es el alumno (y no el maestro como el modelo tradicional) quien busca el aprendizaje que considera necesarios para resolver los problemas que se le plantean, los cuales conjugan aprendizaje de diferentes áreas del conocimiento. El modelo tiene implícito en su dinámica de trabajo el desarrollo de habilidades, actitudes y valores implícitos en todo proceso de formación integral.

Título:

LAS EMOCIONES: TEORÍAS Y PROBLEMAS FILOSÓFICOS

Autora:

Gil Blasco, Marta

Becaria de Investigación en la Universidad de Valencia.

Departamento Filosofía del Derecho, Moral y Política. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Correo electrónico:

Marta.Gil@uv.es

Resumen:

La pregunta “¿Qué es una emoción?” fue formulada con estas mismas palabras por el célebre psicólogo William James en 1884, y en la actualidad, sigue siendo objeto de un encendido debate. En la filosofía y la psicología contemporáneas se han propuesto diversos marcos teóricos para dar explicación a las emociones. Desde esta comunicación se clasificarán estas teorías en dos grandes grupos: teorías cognitivas y teorías no cognitivas.

Dado que las teorías y los problemas filosóficos de hoy no pueden ser bien comprendidos sin hacer referencia a la rica historia de reflexiones, propuestas e ideas postuladas en épocas anteriores, realizaremos una breve introducción al estudio de las emociones en la tradición filosófica. Partiremos de Platón para llegar a las teorías basadas en la neurociencia contemporánea, pasando por autores medievales, modernos, y del siglo XX.

Por último, examinaremos brevemente algunos de los problemas filosóficos más relevantes en el estudio de las emociones. Aquí examinaremos si las emociones constituyen una clase natural y homogénea; si pueden identificarse con procesos fisiológicos, o, si por el contrario, pueden considerarse una suerte de juicios; si los avances en neurología pueden ofrecer conocimientos valiosos para su estudio; o si podemos considerarlas portadoras de algún tipo de racionalidad.

Título:

EL ESPACIO DE LA LIBERTAD EN EL SENO DE LA DETERMINACIÓN NATURAL

Autor:

Gil Martínez, Joaquín
Universitat Jaume I de Castelló

Correo electrónico:

gilj@fis.uji.es

Resumen:

Uno de los más viejos debates en el terreno de la reflexión filosófica es el que se refiere al hecho de si el ser humano goza, realmente, de libre albedrío y libertad y hasta qué punto, si es así, se encuentra determinado por ciertas estructuras culturales, sociales, económicas, biológicas, genéticas o, más recientemente, neurológicas. Efectivamente, el auge de las denominadas Neurociencias parecen haber reavivado un debate que, en realidad, siempre ha estado latente a la hora de comprender la complejidad de la naturaleza humana.

En este sentido, la presente propuesta de comunicación pretende estudiar y analizar las posibilidades de considerar ontológica y antropológicamente al ser humano como un ser esencialmente libre *pero* en concordancia, a su vez, con cierta determinación natural de la que no puede sustraerse. En este sentido, por tanto, se explicará y adoptará la perspectiva del *compatibilismo* entre libertad y determinismo.

Para ello, la comunicación que aquí se propone, se estructurará en los siguientes puntos: I) Análisis de los distintos y diversos modos de comprender la libertad humana; II) Presentación de las distintas comprensiones deterministas en torno la naturaleza humana; IV) Analizar y mostrar en qué consiste el mencionado compatibilismo entre libertad y determinismo, especialmente a través de la filosofía de autores tales como Spinoza, Hume o Feuerbach. Todo ello V), finalmente, con el pretensión de entender y comprender la complejidad de la vida humana en su totalidad como un ser ciertamente libre pero, a su vez, esencialmente inserto en cierta determinación natural.

Título:

SHUTTER ISLAND, O LA TENSIÓN ENTRE LOS JUICIOS PONDERADOS HIPOTÉTICOS Y LOS JUICIOS PONDERADOS EFECTIVOS

Autor:

Gimeno Monfort, Xavier
Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política
Universitat de València

Correo electrónico:

xagimon@hotmail.com

Resumen:

En el presente ensayo pretendemos exponer de modo práctico, la tensión existente entre los llamados juicios ponderados hipotéticos (JPH) y los juicios ponderados efectivos (JPE). Términos empleados por Rawls.

Título:

EL CIUDADANO EN LA GOBERNANZA GLOBAL

Autora:

Giraldo Hernández, Gina

Universidad Eafit (Escuela de Administración de Negocios). Medellín Colombia

Docente Universitaria

Correo electrónico:

giraldogina@hotmail.com

Resumen:

Varias circunstancias determinan la necesidad de definir nuevas formas de interacción entre gobiernos y sociedad civil. Podríamos destacar el protagonismo que han alcanzado entidades no estatales en la provisión, gestión y conservación de bienes públicos globales; el hecho de que las relaciones económicas y comerciales, las comunicaciones, la protección del medio ambiente, etc., no tengan fronteras y, por tanto, la incapacidad de los estados para regular conductas transnacionales; y el hecho de que los ciudadanos dispongan de nuevos instrumentos que les permiten participar activamente en las decisiones que los afectan (opinión y denuncia), aprovechando el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Esto exige una gobernanza global, entendida como la definición de las reglas de juego, es decir, gobernar a través de mecanismos de auto-obligación logrados por concertación, con la participación de autoridades políticas (estados), económicas (empresas) y sociales (Ong). Esta reflexión destaca que los esfuerzos por alcanzar una gobernanza global no deben agotarse en el procedimiento, sino en su finalidad, que debería ser lograr que todos los ciudadanos del mundo accedan a las oportunidades que les permitan alcanzar la vida que esperan, es decir, que su finalidad es alcanzar la justicia global.

Titulo:

¿SON LOS INFORMES LA MEJOR MANERA DE RESPONDER A LAS CONSULTAS HECHAS A LOS CEAS? ¿CÓMO HACERLO BIEN?

Autora principal:

Gómez Cadenas, Concha

S.A.L.U.D, Servicio Aragonés de Salud. Centro de Salud Monreal del Campo. Teruel. Enfermera. Secretaria del CEAS del sector de Teruel

Otros autores:

(2) Herrero Vicente, Jesús

I.A.S.S. Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Centro Asistencial “El Pinar”. Teruel. Enfermero.

(3) Benedicto, Ruben

Filósofo, profesor de la Universidad de Zaragoza. Miembro del CEAS del sector de Teruel.

(4) Thomson Llisterri, Concha

S.A.L.U.D, Servicio Aragonés de Salud. Hospital Obispo Polanco de Teruel.. Médico. Presidenta del CEAS del sector de Teruel.

(5) Benedico Rodríguez, Etel Carod

S.A.L.U.D, Servicio Aragonés de Salud. Centro de Salud Monreal del Campo. Médico. Vicepresidenta del CEAS del sector de Teruel.

(6) Forcano García, Merche

S.A.L.U.D, Servicio Aragonés de Salud. Hospital San José de Teruel. Médico. Miembro del CEAS de Teruel.

(7) Pérez Martínez, Carmen

S.A.L.U.D, Servicio Aragonés de Salud. Hospital Obispo Polanco de Teruel. Enfermera. Miembro del CEAS de Teruel.

Correo electrónico:

cgomez@salud.aragon.es

cudete@terra.es

Resumen:

Introducción y Objetivos

La consulta de casos al comité, genera una enorme responsabilidad en los miembros del CEAS, por ello los informes se realizan con todo el rigor posible. Además periódicamente realizamos ejercicios de práctica de resolución de casos/ejercicios aplicando el método deliberativo instaurado por el profesor Diego Gracia.

Desde el principio hemos tenido dudas respecto a la elaboración de dichos informes: ¿Quién, cómo, en cuánto tiempo debe hacerse? La respuesta a estas preguntas son de índole práctica, organizativa, pero el trasfondo, objeto de esta comunicación pretende ir más allá, y entrar en la reflexión sobre cómo realizar ese informe para transmitir no sólo una respuesta concreta y precisa, sino y ante todo reflejar la riqueza de la deliberación, y ser realmente útil. Evitando traducir en un mero dilema lo que entendemos como un problema ético.

Material y Métodos

1.- Revisión del método deliberativo del profesor Diego Gracia.

2.- Revisión de la propuesta del profesor Tomas Domingo Moratalla, de utilizar la narratividad y deliberación.

2.- Revisión de las diferentes racionalidades que se entremezclan en la elaboración del informe.

Conclusiones

El modelo de informe normalmente utilizado para comunicar la respuesta del CEAS es ineficaz ya que no responde a la racionalidad que impregna el fundamento de deliberación. La imagen del CEAS transmitida con informes “excesivamente técnicos” puede no favorecer los objetivos generales del CEAS.

Título:

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DEL PERSONAL SANITARIO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2010 DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Autora:

González Cifuentes, Natalia Victoria

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Austral de Chile, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad de León y Máster en Bioética por la Universidad Católica de Valencia.

Actualmente me encuentro realizando los cursos complementarios al doctorado y preparando la presentación del proyecto de tesis doctoral en la Universidad Católica de Valencia.

Correo electrónico:

nataliagonzalezcif@gmail.com.

Resumen:

El trabajo que quisiera exponer consiste en analizar la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en relación con la objeción de conciencia. La vertiente bioética de este derecho se plasma en el trabajo diario del personal sanitario que desempeña sus funciones en el sistema público de salud español, ya que existen algunas prácticas como el aborto, el uso de contracepción de emergencia, la reproducción por técnicas asistidas que vulneran las convicciones morales de algunos facultativos. Primero he analizado la objeción de conciencia: definición, origen histórico y regulación en el ordenamiento jurídico español. A dos años de vigencia de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo se ha intentado determinar cómo se han solucionado algunos problemas y dudas que presenta esta normativa en cuanto a quiénes pueden objetar y a la creación de registros objetores. También se ha realizado una breve revisión de cómo ha evolucionado la regulación española relativa al aborto.

Título:

EL PAPEL DE LAS EMOCIONES EN EL DESARROLLO DE LA ÉTICA EMPRESARIAL: DESDE LA ÉTICA Y LA NEUROCIENCIA

Autora:

González Esteban, Elsa
Profesora Titular de Filosofía Moral
Universitat Jaume I

Correo electrónico:

esteban@fis.uji.es

Resumen:

Durante la primera década del siglo XXI desde diferentes disciplinas, neurología, psicología y psiquiatría especialmente, se está avanzando notablemente en el conocimiento de las bases cerebrales y su funcionamiento e implicación en los procesos de toma de decisiones que los seres humanos adoptamos en diferentes terrenos como los procesos de compra, las tomas de postura frente a diferentes propuestas políticas, situaciones de riesgo, compromiso con proyectos o propuestas de determinados individuos, etcétera.

Los avances de las denominadas neurociencias han revolucionado los estudios de diferentes disciplinas como la psicología, la ética, la educación, la economía, la política, por mencionar a aquellas que más están avanzando también en tomar el guante de los retos que le plantea el “neuroconocimiento” para tratar de responder o asimilar ante sus descubrimientos.

El objetivo del presente trabajo es proponer un lugar para las emociones en el diseño de una ética empresarial de carácter crítico y universalista. Para alcanzar este objetivo se darán tres pasos y finalmente se propondrán líneas de investigación futuras.

En primer lugar, se llevará a cabo un análisis de cuatro posiciones que en filosofía moral están realizando una apuesta por la recuperación de las emociones dentro de la filosofía moral tratando de averiguar sus diferencias pero también los caminos comunes que nos señalan, estas propuestas son las de: Martha Nussbaum, Robert C. Solomon, Victoria Camps y Adela Cortina. En un segundo momento, se presenta el modo en el que dos de los neurocientíficos más reputados a nivel internacional nos proponen la recuperación de las emociones unido a la cognición humana: Joseph LeDoux y Antonio Damasio. En tercer lugar, se propondrá tras el análisis filosófico y neurocientífico una conceptualización de emoción que pueda ser trabajada tanto normativamente como empíricamente por los estudios de ética empresarial. Y en cuarto lugar, se pretende mostrar cuales podrían ser las líneas de investigación futuras para la recuperación de las emociones en las organizaciones empresariales y su gestión.

Título:

EL RETO DE LA LIBERTAD PARA LA NEUROÉTICA

Autor:

Gracia Calandín, Javier
Universidad de Valencia

Correo electrónico:

Javier.gracia@uv.es

Resumen:

En este trabajo nos proponemos reflexionar en torno a la libertad en la nueva línea de investigación generada por las neurociencias. En primer lugar, reparamos en los dos posibles enfoques a los que está sujeto este concepto nuclear de la ética según tratemos de cuestiones práctico-morales (neuroética práctica o ética de la neurociencia) o de cuestiones ético-filosóficas (neuroética filosófica o neurociencia de la ética). Nos detenemos en este segundo ámbito para atender a las nuevas formulaciones que desde los experimentos de las neurociencias cabe hacer de las posiciones entre aquellos que siguen defendiendo la libertad en el ser humano y los que la niegan. Lo cual nos lleva a plantear una serie de preguntas: ¿Están las neurociencias legitimadas para concluir que el ser humano está determinado? ¿Qué posibles críticas cabe hacer a las conclusiones de experimentos como el de Libet? ¿Es posible seguir apostando por las neurociencias sin renunciar por ello a la libertad en el ser humano? En suma, ¿qué conclusiones ético-filosóficas para la libertad del ser humano podemos extraer de la investigación neurocientífica?

Título:

HACIA UNA ÉTICA DE LA ESPECIE PARA LA EUGENESIA LIBERAL

Autor:

Gracia Calandín, Javier
Universidad de Valencia

Correo electrónico:

Javier.gracia@uv.es

Resumen:

En este trabajo analizamos la necesidad y pertinencia de una ética de la especie para la eugenesia liberal. Partiendo del planteamiento habermasiano en “El futuro de la naturaleza humana” a favor de una eugenesia liberal, analizamos su propuesta de una eugenesia liberal con fines paliativos. Incidimos en los aspectos más filosóficos y valoramos la posibilidad de una ética de la especie. ¿Por qué defender una ética de la especie para la eugenesia? ¿Qué riesgos acechan a la manipulación genética en el caso de carecer de dicha ética de la especie? ¿Supone esto un giro sustancial en la filosofía práctica habermasiana? ¿Podemos perfilar qué rasgos ha de tener esta ética?

Título:

TRAGEDIA Y DELIBERACIÓN MORAL EN MARTHA NUSSBAUM⁸

Autor:

Herreras, Enrique

Profesor asociado de Filosofía Moral y política (Universitat de València)

Correo electrónico:

Enrique.herreras@uv.es

Resumen:

La presente comunicación quiere indagar sobre la deliberación moral a partir de la obra de Martha Nussbaum. En particular cuando la filósofa norteamericana subraya que las artes, en concreto la tragedia, desempeñan, o pueden desempeñar, un papel vital, puesto que cultivan poderes de la imaginación que son esenciales para la construcción de la ciudadanía. Una sociedad que quiere fomentar el trato justo a todos los miembros tiene razones más sólidas para alentar el ejercicio de la imaginación compasiva. La compasión impulsa una exacta toma de conciencia de nuestra común vulnerabilidad.

Las tragedias ponen ante nuestra mirada la sabiduría práctica y la responsabilidad ética de un ser moral contingente. Ese ser no es puro intelecto, ni pura voluntad. El valor de determinados componentes de la vida humana buena es inseparable del riesgo del antagonismo y, por tanto, de la amenaza de conflicto. Desde dicha perspectiva, Nussbaum incorpora la dimensión trágica de la vida en la misma estructura del modelo de racionalidad, para la deliberación ética y la articulación de una teoría de la justicia. Las tragedias ponen ante nosotros lo que se denomina “conflictos trágicos”.

“Si vivir es elegir”, dice Nussbaum, elegir no es cuestión de una mayor o menor dificultad epistémica, si no que muchas veces no hay una respuesta correcta. Nuestro drama, nuestra realidad posee la estructura de la libertad.

El resultado será la recuperación de la figura de Aristóteles, sobre todo cuando señala que las emociones no son fuerzas ciegas, sino partes inteligentes y perceptivas de la personalidad.

⁸ Esta comunicación formaría parte del apartado sobre la libertad, en concreto en el subtítulo de “deliberación moral”.

Título:

CAMBIO DEL MODELO RELACIONAL SANITARIO:

“DE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE A LA RELACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR -CLIENTE”

Autoras:

Hortelano Martínez, Elena* & Hortelano Martínez, Amparo **

Hospital Dr. Moliner. Serra Valencia

*Facultativo Especialista en Medicina Interna. Magister en Bioética. Magister en Gestión

**Licenciada en Derecho. Especialista en Derecho laboral.

Correo electrónico:

hortelano_ele@gva.es

Resumen:

Actualmente la relación médico-paciente ha cambiado respecto a modelos anteriores. Hoy podemos hablar de un contrato formal de servicios tecnológicos y de conocimientos a través del mismo, el experto o médico, ofrece unos servicios o prestaciones al paciente o cliente, basados en la búsqueda de un bien hasta ahora intangible como es “la salud”. Este término podría definirse como un bien individual y privado que atañe a la persona, pero también un bien social y público "socialmente institucionalizado".

Los cambios en la organización asistencial producidos a lo largo del s. XX, como son: el desarrollo de la medicina hospitalaria, la aparición de especialidades, la consolidación de los seguros de enfermedad y de los procesos de colectivización como la Seguridad Social, han modificado el modelo de la relación sanitaria. Todos estos cambios han favorecido la aparición de numerosos conflictos de intereses algunos de ellos derivados de los cambios de rol del médico a gestor de casos clínicos, que actúa dentro de un equipo multidisciplinar y el rol del enfermo que ha pasado a ser usuario y cliente de una empresa de servicios sanitarios.

Asistimos también a la crisis del sistema financiero de Seguridad Social. Del sistema de beneficencia clásico, donde el estado es el financiero universal y gratuito a través de impuestos indirectos, a un sistema no muy lejano de “co-pago” con un usuario cada vez más consumidor de recursos escasos.

Estamos en un tiempo de desarrollo de las responsabilidades sociales que exige un cambio de conducta (“ethos”) tanto de los médicos, como de los pacientes-clientes. Unos administrando, cuidando y restaurando el bien de la salud, y otros, los pacientes, recibéndola de manera responsable.

Título:

CONFLICTOS ÉTICOS EN LAS PRUEBAS GENÉTICAS DE DIAGNÓSTICO DE PATERNIDAD

Autora:

Jiménez Moreno, Susana*; Barrot Feixat, Carme; Gené Badía, Manel

*Universidad Miguel Hernández. Elche

Profesora Titular de Medicina Legal y Forense. Departamento de Patología y Cirugía.

Correo electrónico:

susana.jimenez@umh.es

Resumen:

La introducción de la tecnología del ADN en la investigación biológica de la paternidad, permite nuevas posibilidades en la resolución de estos casos, que plantean ciertos conflictos éticos relacionados con el consentimiento informado, la privacidad y los derechos del menor.

El nuevo Código de Deontología Médica regula las pruebas genéticas recogiendo ante todo la necesidad del consentimiento del donante para el análisis de una muestra biológica y recoge como novedad que “Sólo se deben realizar pruebas de investigación de paternidad y maternidad cuando conste el consentimiento de todas las partes implicadas”.

Actualmente los cambios sociales y el vacío legal en cuanto a la regulación de estos análisis en el campo del Derecho Civil permiten nuevas formas de solicitar una prueba de paternidad sin la identificación ni el consentimiento de las personas interesadas, las llamadas “paternidades anónimas”, que están generando posiciones encontradas en los propios investigadores y centros que realizan este tipo de pruebas.

El objetivo del trabajo es revisar los conflictos éticos que surgen en la realización de estas pruebas de paternidad practicadas sin el conocimiento de alguno de los padres y sin la reflexión necesaria sobre la repercusión que los resultados de la investigación tendrán sobre el menor.

Título:

USO DE CONTENCIONES MECÁNICAS EN SERVICIO DE URGENCIAS – ESTUDIO OBSERVACIONAL

Autores:

Dra. Kot, Malgorzata María* & Santiesteban Fernandez, José Javier**

*Residente medicina familiar y comunitaria, r2,

Miembro del comité de bioética asistencial del hospital de torrevieja

**Enfermería, supervisor de enfermería

Miembro del comité de bioética asistencial del hospital de torrevieja

Hospital de Torrevieja

Correo electrónico:

malgorzata_maria_kot@yahoo.com

jjsantiesteban@torrevieja-salud.com

Resumen:

Introducción:

Contención mecánica es un acto sanitario con sus indicaciones, contraindicaciones y procedimiento específico. El objetivo es sobre todo proteger la integridad física del paciente y de su entorno, pero además, evitar posibles interferencias en el plan terapéutico previsto. Su colocación sitúa al paciente en un estado de privación de libertad y eso conlleva sus implicaciones legales reguladas por la legislación española.

Objetivo:

El objetivo es conocer la frecuencia y las circunstancias precisas del uso de contención mecánica en el Servicio de Urgencias en el Hospital de Torrevieja.

Diseño:

El estudio fue de una duración de un mes (1-31/08/2012); el método utilizado fue observación directa durante 7 días de elección aleatoria. En caso de encontrar a un paciente con contenciones mecánicas se interrogaba al personal sanitario encargado; después, tras cerrar el episodio en el Servicio de Urgencias – se revisaba historia clínica en búsqueda de información de interés.

Resultados:

Se observaron 8 casos de pacientes ingresados en el Servicio de Urgencias durante el periodo de estudio; 5 fueron ingresados en área de observación y 2 en área de boxes; en 2 casos se trataba de agitación y conducta violenta y en 6 casos de agitación en contexto de desorientación y las contenciones fueron colocadas para poder realizar el plan terapéutico.

Conclusiones:

Los resultados y conclusiones finales estarán presentados durante el Congreso.

Título:

DE LA NEUROCIENCIA A LA NEURORELIGIÓN. NATURALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍSTICA O ¿MÍSTICA DE LO NATURAL?

Autor:

Lana Tuñón, David

Becario de Investigación

Departamento de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Valencia

Correo electrónico:

David.Lana@uv.es

Resumen:

Con el término neuroreligión se hace referencia al estudio de las bases cerebrales y evolutivas de todo aquello que, de modo genérico, conocemos como espiritualidad, incluyendo las bases cerebrales de la experiencia religiosa. Frente a aquellos otros términos y conceptos «neuro», como la neurofilosofía, neuroética, neuroeconomía, neuropolítica, y un largo etc., la neuroreligión no ha sido bien acogida por la comunidad científica y menos por la humanística. Muchos son los trabajos de la neurociencia que se han dedicado a los diferentes procesos cerebrales que se relacionan con la espiritualidad, la meditación, la mística y todos aquellos aspectos que engloban experiencias subjetivas, tales como estados alterados de conciencia o visiones en las que el tiempo y el espacio se encuentra perturbados o cambiados, las mismas creencias religiosas, la exaltación espiritual. Pero, ¿se puede dar explicación total de toda experiencia religiosa? ¿Significa ello que la religión queda reducida a mero combinado de acciones físico-químicas con origen en el cerebro?

Título:

NEUROBIOLOGY AND SYMBOLIC SPACE

Autor:

Lo Sapia, Luca
Università degli Studi di Napoli Federico II
Research fellow in Bioethics

Correo electrónico:

lucalosa84@katamail.com

Resumen:

This paper deals with the recent progresses in neuroscience and their consequences for the future of applied ethics and folk psychology.

This work is divided into three sections. The first section considers the problem of determinism in cognitive neurosciences (in particular focusing the notion of personhood and free will) and tries to argue against the theory which claims to understand the wholeness of human being through medical science and genetic investigation.

The second section furnishes some arguments to delineate a new theory, called *non-deterministic interactionism*, which could be able to overpass the wall of “neurocentrism”.

Finally we try to link the considerations and reflections developed throughout the paper with the paradigm of extended mind and extended phenotype in order to demonstrate the partiality of every approach which intends to build a unified science of the mind-brain over the exclusiveness of scientific *data*.

Título:**LA MEJORA GENÉTICA ¿EL DOPAJE DEL S.XXI?****Autor:**

López Frías, Francisco Javier

Becario de Investigación en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia

Correo electrónico:

Francisco.Javier.Lopez@uv.es

Resumen:

La lucha contra el dopaje ha ido evolucionando de forma muy rápida a lo largo de los últimos 50 años. Desde que en 1960 se creara el Comité Médico del Comité Olímpico Internacional (COI)—como consecuencia de la muerte del ciclista Knud E. Jensen en los Juegos Olímpicos de Roma—las instituciones encargadas de la lucha anti-dopaje han tenido que moverse muy rápido para acoplarse a las nuevas formas de dopaje que han ido apareciendo. A pesar de ello, la causa anti-dopaje no fue tomada en serio hasta finales de los años 80 y principio de los 90, cuando el problema del doping se convirtió en algo imperativo a causa de: a) el positivo por dopaje de Ben Johnson en las Olimpiadas de Seul de 1988—en las que éste batió el record del mundo de los 100 metros—y b) el descubrimiento de las políticas sistemáticas de dopaje de la URSS que salieron a la luz tras la caída del Muro. Con el cambio de siglo y como consecuencia de los últimos avances producidos en biomedicina, la preocupación de la causa anti-dopaje parece haberse centrado en la mejora genética, que es catalogada como la forma de dopaje del siglo XXI.

Tras la celebración del *Banbury Workshop on Genetic Enhancement of Athletic Performance* que se celebró en el Banbury Center de Nueva York entre el 17 y el 20 de marzo de 2002, la Asociación Mundial Antidopaje (AMA) decidió en 2003 incluir la mejora genética en la lista de sustancias y prácticas dopantes prohibidas. Además, etiquetó a ésta como la forma más peligrosa de “trampa” a la que se enfrenta el deporte en el siglo XXI. El objetivo de tales medidas fue “ir por delante de los tramposos” en lo que se refiere a la mejora genética, para ello la AMA lanzó una campaña de financiación de investigaciones cuyo fin era elaborar técnicas de detección que permitieran atrapar a aquellos deportistas que trataran de engañar al sistema anti-dopaje mediante la utilización de estas novedosas técnicas biomédicas. En esta comunicación me propongo analizar si tales acciones están realmente fundamentadas tanto en razones técnicas como, sobre todo, éticas.

Para ello, primero, expondré qué podemos entender como mejora genética en el deporte y cuál es el estado actual de este tipo de prácticas. Segundo, siguiendo los pasos de diversos autores dentro de la ética del deporte, entre ellos Andy Miah o Christian Munthe—que han puesto en cuestión la idea de que la mejora genética y el doping sean equivalentes—defenderé que es difícil considerar la mejora genética y el dopaje como equivalentes. Para ello, apelaré a dos tipos de razones: por un lado, aquellas que se refieren a la naturaleza intrínseca de la práctica de la mejora genética y, por otro, a las consecuencias que se derivan de ella para el deporte. Mejora genética y dopaje no son tan idénticos como el AMA piensa. En último lugar, esta comunicación propone que, dadas la diferente naturaleza de la mejora genética y el dopaje, y sus diversas consecuencias para el deporte, los supuestos éticos a la base de la lucha anti-dopaje son erróneos, de modo que la lucha anti-dopaje necesita de una nueva base ética desde la que elaborar políticas muy diferentes a las que desarrolla actualmente.

Palabras clave: Bioética, Mejora Genética Humana, Ética del deporte, Dopaje, Asociación Mundial Antidopaje.

Título:

ÉTICA, BIOÉTICA Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

Autor:

Lorenzo Izquierdo, David

Centro Universitario San Rafael-Nebrija (Universidad Antonio de Nebrija)

Profesor adjunto

Correo electrónico:

davidlorenzoes@yahoo.es

Resumen:

La comunicación trata de ahondar en la relación de los principios éticos y bioéticos con las profesiones del ámbito asistencial de las ciencias de la salud; en concreto, con las profesiones orientadas a la atención a personas con discapacidad intelectual. Uno de los elementos de conexión de esos principios con una profesión es el código deontológico.

La reflexión sobre dicha relación nace del proceso de elaboración de un código deontológico para centros y profesionales que atienden a personas con discapacidad intelectual, elaboración coordinada por el Comité de Ética de la Provincia de Castilla, del que el autor de la comunicación es secretario⁹.

La elaboración de dicho código se desarrolló durante el año 2011. Por su carácter práctico, pensamos que el proceso de elaboración de un código es un ejercicio idóneo y muy valioso para analizar cómo se articulan los principios éticos y bioéticos con la realidad concreta de una profesión. Para ello, el autor parte de la reflexión sobre los principios que ofrecen la Ética y la Bioética, así como de conceptos como *virtud*, *práctica* (tomado del pensamiento de A. MacIntyre), etc.

⁹ Este Comité es de tipo clínico y asistencial, está reconocido por la Comunidad de Madrid y asesora (aunque no de modo exclusivo) a los centros asistenciales que la Orden de San Juan de Dios tiene en las comunidades autónomas del norte de España. Algunos de ellos se dedican -de manera exclusiva o no- a la atención a personas con discapacidad intelectual.

Título:

NEURAL DETERMINISM AND FREE WILL

Autor:

Magni, Sergio Filippo
Dipartimento di filosofia, Università di Pavia (Italia)
Ricercatore universitario (Assistant Professor)

Correo electrónico:

Filippo.magni@unipv.it

Resumen:

The relation focuses on the issue of brain determinism, underlined by some new neuroscientific experiments: Libet's and Haynes experiments about conscious acts. Such experiments aim to show a cerebral determination of the agent's free choices and to point out the possibility to foresee future choices of the subject. The author argues that even if their conclusions were true, that would not eliminate the common use of the concept of free will and the attribution of moral responsibility, according to new ways of reformulating the old-fashioned theory of compatibilism between determinism, free will and responsibility.

Título:

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE “RAZONAMIENTO MORAL Y PROSOCIALIDAD. FUNDAMENTOS

Autores:

Martí Vilar, Manuel

Titular de Universidad. Universitat de València (España). Departamento de Psicología Básica. Facultat de Psicologia.

Lorente Escriche, Sara. DEA en “Desarrollo Personal y Participación Social”. Universidad de Valencia.

Martí Noguera, Juan José. Facultad de Psicología. Universidad Antonio Nariño (Sede Cali), Colombia

Palma Cortés, Javier. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia

Correo electrónico:

Manuel.Marti-Vilar@uv.es

juanjosemarti@uan.edu.co

Resumen:

El libro “Razonamiento Moral y Prosocialidad. Fundamentos” Madrid: CCS surge con la pretensión de abordar, de forma integradora, los principales aspectos conceptuales, históricos, procesuales y metodológicos que caracterizan la psicología moral y la prosocialidad. A lo largo de doce capítulos que lo configuran se intenta dar respuesta a preguntas como éstas: ¿qué significa moral y prosocialidad en la psicología? ¿Cuáles son principales modelos teórico-explicativos? ¿Qué aportan las principales investigaciones a la psicología moral y la prosocialidad? ¿Hacia dónde apunta la psicopedagogía actual? ¿Qué es la Responsabilidad Social y qué tiene que ver con la Psicología moral?

Su lectura se recomienda a un amplio colectivo de personas: En particular a profesionales interesados en la psicología moral. El libro es un marco de referencia para aquel profesorado que investiga e imparte docencia en estos temas. A aquellos profesionales dedicados a la educación, a la modificación de conducta, a aplicaciones terapéuticas, o al trabajo de inserción y reinserción socio-laboral les ayudará a tomar en consideración la perspectiva de la moral y la prosocialidad en sus respectivos ámbitos de trabajo. En tanto seres morales, cualquier persona puede encontrar referencias importantes que favorezcan la reflexión personal.

Título:

METODOLOGÍA DOCENTE INNOVADORA EN “PENSAMIENTO SOCIOMORAL Y CONDUCTA PROSOCIAL

Autores:

Martí Vilar, Manuel*; Llinares Insa**, Lucía I.; González Navarro, Pilar*** & Martí Noguera, Juan José****

*Titular de Universidad. Universitat de València (España). Departamento de Psicología Básica. Facultat de Psicologia.

**Titular de Escuela Universitaria. Universidad de València (España) Departamento de Psicología Social. Facultat de Psicologia.

***Titular de Universidad. Universitat de València (España).. Departamento de Psicología Básica. Facultat de Psicologia.

****Facultad de Psicología. Universidad Antonio Nariño (Sede Cali), Colombia

Correo electrónico:

Manuel.Marti-Vilar@uv.es

Lucia.Llinares@uv.es.

Pilar.Glez-Navarro@uv.es

juanjosemarti@uan.edu.co

Resumen:

Durante los últimos cursos se ha impartido en la licenciatura de Psicología de la Universidad de Valencia la asignatura “Pensamiento Sociomoral y Conducta Prosocial” con una metodología docente innovadora, en la que se han desarrollado las competencias del plan de estudios y transversales mediante diversos tipos de actividades a realizar de forma individual y grupal, usando las nuevas tecnologías en la entrega de los trabajos. La metodología, además de ser innovadora y favorecer el desarrollo de las competencias, ha sido muy bien recibida por el alumnado que año tras año se han ido apuntado en mayor cantidad a esta asignatura.

Título:

POSTCONVENCIONALES: ÉTICA, UNIVERSIDAD, DEMOCRACIA. UN ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO

Autores:

Martí Vilar, Manuel*; Farías Navarro, Levy; Hernández Muñoz, Eladio & Martí Noguera, Juan José

*Titular de Universidad. Universitat de València (España). Departamento de Psicología Básica. Facultat de Psicologia.

**Editor. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas.

***Editor. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas.

****Facultad de Psicología. Universidad Antonio Nariño (Sede Cali), Colombia

Correo electrónico:

Manuel.Marti-Vilar@uv.es

fariaslevy@gmail.com

eladioh@gmail.com

juanjosemarti@uan.edu.co

Resumen:

Postconvencionales es una revista electrónica gratuita, de acceso abierto, destinada a divulgar y promover investigaciones sobre desarrollo moral y sus interrelaciones con la ética, la educación universitaria y la democracia.

De este modo considera temas propios de la ética contemporánea, profesional y aplicada, así como la educación, la psicología moral, la filosofía, el derecho y la ética política, entre otras disciplinas. Procurando, en todo caso, favorecer diálogos y deberes multi-inter- o transdisciplinarios, sobre la búsqueda o mejores formas de organizar los saberes especializados en torno a la ética.

En esta ponencia, además de presentar la revista, se hace un análisis de los autores, universidades, año de publicación y palabras clave que han publicado en esta revista desde su creación hasta la actualidad, usando la técnica bibliométrica.

Título:

**EL PROCESO DE DELIBERACIÓN EN EL SENO DE UN COMITÉ DE BIOÉTICA ASISTENCIAL.
DISCUSIÓN DE UN CASO REAL**

Autores:

Martínez Otero, Juan María
Hortelano, Elena
Espuig, María Dolores
Aparicio, Belén
Argandaña, Encarna
Cárcel Gómez, Josefa
Martí, Raúl
Roca, María Rosa
Talaero, María del Carmen
Tomás, Francisco
Vega, Javier
Villar, Enrique
Comité de Bioética Asistencial del Hospital Doctor Moliner

Correo electrónico:

juanmartinezotero@gmail.com

Resumen:

En el segundo trimestre del año 2011 el Comité de Bioética Asistencial del Hospital Doctor Moliner recibió una consulta en relación con la posible retirada de una Sonda PEG para nutrición e hidratación artificial de una mujer de cuarenta y ocho años en Estado Vegetativo Persistente de ocho meses de duración.

La comunicación propuesta se propone describir el proceso de debate en el seno del Comité, hasta que se alcanzó el texto final de la Recomendación. En la Comunicación nos centraremos principalmente en los aspectos formales de la deliberación, en el proceso que nos permitió llegar a un texto definitivo que alcanzó un grado de consenso elevado. No obstante, también se entrará a describir brevemente los argumentos de las dos posiciones –nunca monolíticas– que se confrontaron.

Título:

ASOCIACIONISMO CIVIL, UNA RESPUESTA NECESARIA EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA

Autora:

Martínez Rudilla, Laura

Asociación Valenciana de Diabetes

Técnico de Proyectos

Licenciada en Sociología por la Universidad de Alicante. Ha cursado el Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo de la UPV. Actualmente cursa el Master en “Género y Políticas de Igualdad” (UV). Su actividad profesional se ha desarrollado en el plano de la sociedad civil, trabajando en y con asociaciones y ONGD’s en diferentes áreas, desde gestión interna o movilización hasta Técnico de Proyectos.

Correo electrónico:

proyectos@avdiabetes.org

Resumen:

La Asociación Valenciana de Diabetes nace en 1978 para garantizar la asistencia, apoyo y cuidado a las personas diabéticas y sus familias.

Desde esta asociación queríamos proponer pautas para mejorar la participación de las asociaciones. En un contexto como en el que nos encontramos, en el que se pretende una reestructuración del sistema sanitario, consideramos que es básico, con fines a una óptima utilización de los escasos recursos de los que disponemos como sociedad, atender a organizaciones que disponen de una información que puede ser relevante para esa reestructuración. Una posible situación futura sería reducir el ámbito de actuación de estas asociaciones a complementar aquellos servicios que, por diferentes causas, como la nueva sanidad no pueda atender. Esta reducción supondría un alarmante desprecio a las potencialidades que ofrece el asociacionismo, además de someterlo a las exigencias de unos poderes públicos que observarían el asociacionismo como unos grupos que atenderían los aspectos que el estado ha decidido, o simplemente no puede, cubrir a pesar de necesitarse.

El asociacionismo civil, desde su estructura participativa, exige ser tratado como un interlocutor válido en el proceso participativo de toma de decisiones de los poderes públicos. Una reestructuración que no comparta los anhelos y necesidades de aquellos que debe atender es un sistema que camina al fracaso, al menos en el tratamiento de aspectos que las asociaciones, por su propia naturaleza de especialización, conocen cómo solventar.

Título:

Alcanzar acuerdos en la pluralidad. Un desafío para la bioética.

Autor:

Mayorga Madrigal, Alberto Cuauthémoc

Departamento de filosofía de la Universidad de Guadalajara

Profesor investigador en bioética y argumentación; Miembro del comité de ética clínica del Centro Médico de Occidente.

Correo electrónico:

c_mayorgam@hotmail.com

Resumen:

La diversidad de posiciones morales, objetivos y profesiones que frecuentemente confluyen en un comité de bioética, a menudo se presenta como un impedimento para lograr acuerdos consensados entre los interesados que concurren a dichos encuentros. Con esta propuesta de comunicación pretendo mostrar las dificultades que se generan cuando, al abordar un problema de bioética, confluyen actores que parten de criterios profesionales o morales distintos para finalizar con la propuesta de algunos criterios argumentativos que pudiesen ayudar a zanjar las diferencias y lograr consensos entre los debatientes de un comité de ética.

En esta entrega pretendo recuperar la experiencia de trabajo plural desarrollado en el Comité de ética clínica del Centro Médico de Occidente de México; el trabajo realizado en un grupo de investigación de Lógica, Retórica y Teoría de la Argumentación, así como en diversos cursos de bioética al que han asistido personas de varias orientaciones profesionales.

Título:

LA COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE, UNA CUESTIÓN BIOÉTICA

Autores:

Montaner Abasolo, M^a Carmen; Soler Company, Enrique
Servicio de Farmacia del Hospital Arnau de Vilanova.

Correo electrónico:

montaner_mar@gva.es
esoverc@sefh.es

Resumen:

En bioética clínica, la comunicación con el paciente es un aspecto de considerable repercusión, ya que, en su sentido más amplio (verbal, contextual...), afecta a la mejoría o a la iatrogenia. La perspectiva de la psiconeurobiología, análogamente al conocido *Efecto Pigmalión* aplicado en Educación, remite a factores cognitivo-emocionales en la relación del agente de salud con el paciente que muestran ser eficaces en las llamadas «consultas positivas o empáticas».

Desde el horizonte de humanización, la actitud abierta al crecimiento personal propio y del otro (en su multidimensionalidad compleja), el entrenamiento de habilidades de comunicación e incluso algunas herramientas del *coaching*, se puede transformar la vida del paciente desde los primeros momentos de intervención.

Entre estas habilidades y herramientas podemos citar: la escucha activa, las preguntas desafiantes, la objetivación de emociones por medio de escalas, el desbloqueo de la energía, la asertividad, la empatía, la ampliación de perspectiva, la focalización en posibilidades *versus* limitaciones y en soluciones *versus* problemas, el lenguaje, el afianzamiento de las fortalezas, etc.

Los talleres sobre habilidades de comunicación con el paciente que venimos impartiendo a Residentes médicos, farmacéuticos y psicólogos, nos reafirman en el deber éticamente inexcusable de esta formación.

Titulo:

ENSEÑAR “A SER” CON LA PEDAGOGIA DEL AMOR

Autor:

Montolío Rando, Leoncio
Director Servicio Psicopedagógico Escolar Spe V11

Correo electrónico:

leoncio.montolio@uv.es

Resumen:

En nuestros tiempos actuales de crisis y de profunda transformación, las enfermedades mentales y emocionales van en aumento, sin duda el reto de la educación será preparar a las personas para que gestionen sus emociones en un mundo cambiante, global y con múltiples redes para relacionarse.

Para que exista una enseñanza de calidad y los alumnos desarrollen íntegramente su personalidad y alcancen éxito hay que humanizar la educación buscando conectar con los alumnos como seres individuales y potenciando el “**enseñar a ser**”, para ello la educación debe de basarse en una relación de amor en un contexto que predomine la aceptación del otro, la expresión de sentimientos, la vivencia de valores y la autenticidad.

La pedagogía del amor se fundamenta en el desarrollo completo de la persona (el cuerpo, las emociones, la mente y el espíritu); en el equilibrio entre las distintas culturas del planeta, que tenga como ejes el respeto a todas las personas y el amor universal, y en la integración de los contenidos con las vivencias, relacionando el conocimiento de manera activa.

El maestro ha de guiar al alumno por el camino hacia el **ser** acercándolo a la conciencia suprema de la mano del amor.

Título:

**LA NOCIÓN DE CUIDADO A LA LUZ DE LOS PLANTEAMIENTOS DE JÜRGEN HABERMAS:
POSIBILIDADES Y LIMITACIONES**

Autora:

Morales Aguilera, Paulina

Estudiante de Doctorado Ética y Democracia, Universidad de Valencia,

Becaria de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), Chile

Correo electrónico:

paulinamail@ hotmail.com

Resumen:

La presente comunicación pretende abordar la temática del cuidado desde una lectura basada en los planteamientos de Jürgen Habermas. Ciertamente, la noción de cuidado emerge en este autor con menor nitidez que en el caso de otros pensadores que han abordado con especificidad dicho tema. En virtud de este reconocimiento, entonces, lo factible se encamina por la vía de extraer ciertas ideas que pueden ser vinculadas con la concepción de cuidado, reflexión que desde la perspectiva habermasiana se enmarcaría en lo concerniente al comportamiento moral. En este sentido, se pretende vincular algunos de sus planteamientos, especialmente a partir de su obra *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal?* con la idea de cuidado en tanto parte constitutiva de la configuración de lo humano. Asimismo, se incorporarán aportes de otras obras que permitan complementar sus planteamientos en virtud de aquellas ideas que son seña de identidad de este autor, con miras a un análisis nutritivo y aportador.

Título:

ANÁLISIS CRÍTICO DEL CONCEPTO DE RESISTENCIA EN LA LITERATURA SOBRE LA ÉTICA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DESDE LA OBRA DE FOUCAULT

Autores:

*Moreno Mulet, Cristina

Diplomada en Enfermería (1995), Diplomada en Historia de la Filosofía (Título propio UIB) (2008); Master en Filosofía Contemporánea (2010). Estudiante del Programa de Doctorado en Filosofía de la Universitat de les Illes Balears. Es profesora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de les Illes Balears (UIB), donde imparte docencia en los estudios de grado en Enfermería, en las materias relacionadas con la ética profesional. Ha trabajado como enfermera asistencial y gestora en diferentes unidades de cuidados intensivos en centros públicos y privados. Es miembro del Grupo de Investigación Crítica en Salud (GICS), integrado en el Institut Universitari d'Investigació en Ciències de la Salut de la Universitat de les Illes Balears.

**Miró Bonet, Margalida

Diplomada en Enfermería (1995), Licenciada en psicología (2002); Doctora en Enfermería (2008). Es profesora titular del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Imparte docencia en grado y posgrado en identidad profesional, relaciones de poder en los equipos de salud y en investigación crítica y cualitativa en salud. Actualmente es revisora de la revista Nursing Inquiry y Enfermería Clínica. Es miembro del Grupo de Investigación Crítica en Salud (GICS), integrado en el Institut Universitari d'Investigació en Ciències de la Salut de la Universitat de les Illes Balears.

***Valdivielso Navarro, Joaquín M.

Licenciado en filosofía (1997); Doctor en filosofía (2001). Es Profesor Titular de Universidad de Filosofía Moral en el departamento de Filosofía y Trabajo Social de la Universitat de les Illes Balears, donde imparte docencia en los estudios de grado de Filosofía y los masteres en Filosofía Contemporánea y Cognición y Evolución Humana. Forma parte del grupo de investigación consolidado Política, trabajo y sostenibilidad del Departamento de Filosofía de la UIB, con proyectos financiados desde 1997. Desarrolla sus líneas de investigación en el área de filosofía moral y política, en particular en bioética, filosofía del trabajo y ética y política del medio ambiente,

Correo electrónico:

cristina.moreno@uib.es

mmiro@uib.es

jvaldivielso@uib.es

Resumen:

El objetivo de este trabajo es analizar el concepto de resistencia en la bibliografía sobre ética profesional en salud.

El análisis de la literatura muestra que las prácticas de resistencia son definidas como aquellas que los profesionales realizan para defender al usuario en contra de las prácticas normalizadas del sistema. El autor de referencia para este concepto es Michel Foucault. Las prácticas de resistencia se han investigado principalmente en tres momentos históricos: la época nazi, la época franquista y en la actualidad, como consecuencia de las políticas conservadoras y sus ataques a los sistemas sanitarios. Entre dichas prácticas se describen fenómenos como el *Whistle-blowing* que hace referencia a la denuncia de irregularidades dentro de las organizaciones. De forma general, las prácticas de resistencia se atribuyen mayoritariamente al colectivo enfermero.

A pesar de que las autoras que describen este fenómeno se enmarcan en la ética feminista o foucaultiana, en ocasiones, plantean conceptualizaciones, análisis y discusiones del término de resistencia no acordes a la obra de Foucault. Este trabajo permite exponer y discutir sobre las tensiones entre la producción científica sobre este fenómeno en el ámbito de la salud y la obra de M.Foucault.

Título:

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA

Autor:

Murga Fernández, Juan Pablo

Becario de Investigación de Derecho Civil, Universidad de Sevilla

Correo Electrónico:

jpmurga@us.es

Resumen:

Uno de los aspectos en los que más ha evolucionado en los últimos años la relación médico-paciente, ha sido el relativo al papel de la voluntad de este último. En un principio, la acentuada concepción paternalista de esta relación que imperaba, determinaba que se considerara que el facultativo debía adoptar las decisiones que estimara oportunas, siendo el paciente un mero sujeto pasivo de la asistencia sanitaria.

En la actualidad, por el contrario, se ha consolidado la salvaguarda de la autonomía de la voluntad del paciente, a partir de la toma de conciencia de que la decisión de someterse o no a un determinado acto médico supone en última instancia un acto de ejercicio de los derechos fundamentales y de la personalidad del paciente. De la mano de la cual, se ha consolidado definitivamente la evolución de la concepción del paciente como sujeto pasivo de la relación médica, a la del paciente como titular de derechos. Esta realidad se refleja no sólo a nivel jurisprudencial, sino también a nivel normativo (en normas internacionales, nacionales, autonómicas, e, incluso, deontológicas).

En el ámbito nacional, la primera norma que consagró en Derecho español un elenco de derechos del paciente fue la Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986 (en adelante, LGS), en cuyo artículo 10 consagró expresamente y por primera vez el derecho del paciente a expresar su consentimiento informado a cualquier intervención sanitaria, con carácter general.

Las previsiones de la LGS relativas al consentimiento informado han sido derogadas y reemplazadas por las de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. En ella, el consentimiento informado es definido como “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecte a su salud” (art. 3). En definitiva, lo que se quiere hacer significar con esta categoría del «consentimiento informado» es que el paciente por el hecho de serlo y acudir a la asistencia médica no pierde su dignidad de persona humana ni los derechos que le son inherentes, entre los que se encuentra la libertad y, más en concreto, el derecho de autodeterminación, con relación a su salud.

Partiendo de lo anterior, en nuestra comunicación pretendemos realizar un análisis de los antecedentes normativos, jurisprudenciales y el estado actual de la cuestión del consentimiento informado, haciendo hincapié en los límites a este consentimiento fruto de la autonomía de la voluntad del paciente, así como a los propios límites de la actuación médica: ¿qué concreto contenido debe configurar la diligencia médica en su deber de información y obtención del correspondiente consentimiento por parte del paciente para la aplicación del tratamiento que considere más adecuado en ejercicio de la *lex artis*? La relevancia en la determinación de dichos límites radica precisamente en el nacimiento de la responsabilidad civil por parte del médico en cuestión. Es decir, infringir este deber supone actuar

negligentemente, de manera que si de ello se deriva daño, dará lugar a responsabilidad; a pesar de haber actuado con los medios y técnicas acordes con el estado actual de la ciencia médica.

Título:

LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA O TESTAMENTO VITAL: SUS LÍMITES Y RÉGIMEN JURÍDICO EN ESPAÑA

Autor:

Murga Fernández, Juan Pablo

Becario de Investigación de Derecho Civil, Universidad de Sevilla

Correo Electrónico:

jpmurga@us.es

Resumen:

En España, desde hace ya algunos años que se ha venido suscitando el debate sobre el derecho a morir dignamente y sobre la autonomía de los pacientes para poder decidir en situaciones límites, el destino de su propia vida y los tratamientos de soporte vital que les deben –o no– ser aplicados.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica ha venido a regular esta materia, así como otra serie de normas autonómicas. Normas, en las que, en consonancia con el proceso de progresiva salvaguarda de la autonomía de la voluntad del paciente, se ha venido a consagrar inequívocamente el derecho a ser informado ampliamente sobre el tratamiento médico que será de aplicación tras el pertinente consentimiento por parte de dicho paciente (es a lo que se ha venido a denominar como «consentimiento informado»).

Pues bien, dentro del consentimiento informado, ocupa una especial posición el denominado testamento vital (*living will*) o documento de voluntades anticipadas (*advance directive*) o instrucciones previas; documento por el que se declara la clase de cuidados y tratamiento médico vital que el paciente desea, anticipándose a la posibilidad de no ser capaz de expresarse personalmente sobre estos aspectos, dando así instrucciones específicas sobre qué intervenciones médicas desea recibir, tanto de mantenimiento de la vida (sobre todo dirigidas a evitar el denominado «encarnizamiento terapéutico» y la prolongación artificial de la vida) como otros tratamientos.

Pariendo de lo anterior, en la presente comunicación pretendemos dar cuenta de la regulación existente sobre la materia en el ordenamiento jurídico español, pues existe una pluralidad de normas potencialmente aplicables (estatal y autonómicas), lo cual plantea el problema de que pueda producirse un conflicto entre ellas; de ahí lo interesante de este punto. E igualmente, analizar en base a la regulación positiva existente, los límites al contenido y extensión del documento objeto de estudio, esto es, ¿hasta dónde puede llegar el contenido de tal documento para no encerrar un verdadero supuesto de eutanasia activa? Tendremos ocasión de comprobar la diversidad de criterios y opiniones doctrinales existentes al respecto sobre la materia.

Título:

LA IMPORTANCIA DE LA CONCIENCIA EN LA LIBERTAD DE ACCIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMOCIONES DESDE LA NEUROÉTICA

Autor:

Pallarés Domínguez, Daniel Vicente
Departament de Filosofia i Sociologia
Fac. Ciències Humanes i Socials, Universitat Jaume I
Becario de Investigación de Doctorado (PREDOC/2011/28).

Correo electrónico:

dpallare@uji.es

Resumen:

La ética de la Neurociencia ha planteado a lo largo de estos últimos años varias cuestiones referentes a la relación mente-cuerpo y a la conciencia en la acción humana. En este artículo se abordan estos temas con una metodología de trabajo descriptiva y analítica, teniendo en cuenta los descubrimientos de algunos de los principales neurocientíficos actuales. El objetivo es comprobar cómo los procesos conscientes e inconscientes humanos influyen en la generación y el procesamiento de emociones y a su vez en la decisión y acción humana. El artículo se divide en tres apartados. Primeramente se hará referencia a la relación de los procesos conscientes y no conscientes en el transcurso de la regulación vital biológica, se tratará la relación mente-cuerpo en lo referente al cifrado del cuerpo en mapas cerebrales. También se valorará el peso de las emociones y sentimientos en la prevención de desequilibrios corporales. En segundo lugar se verá cómo dichos procesos determinan el actuar humano y su influencia en la libertad de acción y la responsabilidad. Por último se intentará establecer una definición adecuada de conciencia desde la Neuroética teniendo en cuenta la influencia de ésta en la toma de decisiones y la regulación sociocultural.

Palabras clave: Mapas cerebrales, referencialidad neuronal, conciencia, procesos inconscientes, homeóstasis biológica, imágenes cerebrales, libertad de acción, responsabilidad.

Título:

RAWLS Y THOREAU. JUSTICIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL

Autor:

Páramo Valero, Víctor
Universitat de València

Correo electrónico:

vicpava@alumni.uv.es

Resumen:

La desobediencia civil se considera comúnmente un acto justo relativo a aquellas legislaciones estatales que no consideran ni reconocen ciertos derechos y rasgos básicos de la naturaleza humana. Constituye una suerte de límite en la actuación social de los ciudadanos. En este trabajo nos proponemos repensar la relación entre justicia y desobediencia civil a partir de las ideas expuestas sobre esta cuestión en *Walden* (1854) y *Teoría de la Justicia* (1971). Henri David Thoreau y John Rawls han mantenido concepciones diferentes de la justicia, condicionadas ambas por su distinta comprensión de la relación entre religión y política en el marco del constitucionalismo y la democracia norteamericana. Pero, ¿contienen algún rasgo común sus ideas sobre la desobediencia civil? La respuesta a esta cuestión –que será positiva– nos permitirá comenzar a cumplir con el propósito enunciado. Trataremos de poner de manifiesto que las soluciones que ambos pensadores han ofrecido al problema de si la desobediencia civil es o no justa contienen similitudes estructurales. Con ello podremos percibir que entre la idea de justicia de Thoreau y la de Rawls hay al menos un punto de enlace fundamental. Tras ello, nos preguntaremos por el papel que han jugado las teorías de la justicia de ambos pensadores en el desarrollo de la idea de justicia en las sociedades liberales, una idea que se identifica con la imagen preteórica de la desobediencia civil que hemos expuesto al comienzo de este párrafo. Comparando las ideas de Rawls y las de Thoreau sobre la desobediencia civil mostraremos que nos han ofrecido una respuesta complementaria que sirve para repensar la noción de justicia propia de las democracias liberales.

Título:

NEUROFILOSOFÍA: UNA REVISIÓN CRÍTICA SOBRE LOS ALCANCES DE LA OXITOCINA EN LA CONDUCTA HUMANA

Autora:

París Albert, Sonia

Universitat Jaume I de Castellón.

Profesora Contratada Doctora del Departamento de Filosofía y Sociología.

Correo electrónico:

sparis@fis.uji.es

Resumen:

Son cada vez más continuas las miradas que las disciplinas neurocientíficas ofrecen sobre preguntas que el pensamiento filosófico se ha planteado tradicionalmente. Desde que en el 2002 se presentan las primeras reflexiones sobre neurociencia, han sido constantes los debates surgidos que tratan de dar una explicación de la conducta humana buscando, si la hay, una justificación en sus bases cerebrales. Esta es la razón por la que términos como neurofilosofía o neuroética, entre otros, han ido tomando cada vez más fuerza.

En esta misma línea de trabajo se enmarcan las siguientes páginas cuyo objetivo es examinar cuáles son algunos de los efectos que la ingesta de determinadas sustancias produce en la conducta humana, tratando, así, de indagar sobre sus bases cerebrales. La amplia investigación realizada sobre la oxitocina en este sentido se recupera aquí con el fin de explorar, más concretamente, sus influencias en las regulaciones de los conflictos, y ver si su ingesta puede propiciar actitudes favorables a posibles resoluciones pacíficas, que nos ayuden a vivir mejor, de acuerdo con los presupuestos de culturas de paz.

Este análisis se realizará recordando ciertas problemáticas, como son el de las repercusiones de algunas sustancias, no sólo de la oxitocina, sobre las guerras (ahora ya se habla de *mind wars*) o sobre la libertad y responsabilidad de nuestras acciones.

Título:

JUSTICIA DISTRIBUTIVA Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS

Autor:

Patiño González, Ixchel Itza

Estudiante de la Maestría en Bioética de la Universidad Autónoma de México

Miembro del Comité de Ética Clínica del Centro Médico de Occidente de México

Correo electrónico:

itzita@hotmail.com

Resumen:

La práctica de los trasplantes de órganos ha dado grandes probabilidades de sobrevivida a muchos pacientes. Para recibir un trasplante es necesario participar en una lista restringida y saber si se puede ser candidato. El establecimiento de los criterios para acceder a la lista evidencia un problema de fondo: la escasez de órganos. Los criterios se establecen en función de parámetros médicos o sociales; pero cabe preguntarse ¿estos criterios estrictamente médicos o los sociales son éticamente aceptables o suficientes para satisfacer una demanda de forma equitativa?, ¿A quien asignar un órgano cuando ya se han agotado los criterios estrictamente médicos o cuando se atienden los criterios sociales?

En este trabajo se realizará un análisis de los criterios de distribución que están establecidos en la lista de espera de trasplantes en los lineamientos de la Ley General de Salud en México, para detectar cuáles son las inconsistencias o los problemas a los que se enfrentan cuando se manifiestan en situaciones concretas frente a los fundamentos de justicia distributiva desde los enfoques por igualdad y por mérito.

Título:

¿INCAPACITAN LOS PROCESOS PSICOLÓGICOS NUESTRA JUSTIFICACIÓN MORAL?

Autor:

Pérez Zafrilla, Pedro Jesús
Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Profesor Ayudante Doctor.

Correo electrónico:

p.jesus.perez@uv.es

Resumen:

Los estudios realizados por psicólogos y neurocientíficos sobre los procesos cerebrales y reacciones emocionales que tienen lugar al realizar juicios morales parecen cuestionar algunos de los elementos centrales de la concepción racionalista que ha imperado a lo largo de la tradición filosófica para explicar la formación del juicio y el razonamiento moral. Uno de esos elementos es el de la justificación moral. Para autores como Jonathan Haidt, Joshua Greene o Marc Hauser la justificación moral no sólo no se lleve a cabo como la tradición racionalista sugiere, sino que acabaría incluso por no ser tal.

Un ejemplo de este planteamiento lo encontramos en Jonathan Haidt con su teoría del Intuicismo social. Para él la justificación moral se encuentra sujeta a dos taras. Por un lado consiste en un proceso confabulador *post hoc*. Por otro, la justificación se encuentra sesgada desde el comienzo al reducirse a un intento de encontrar razones que apoyen un juicio intuitivo previo que en realidad no se ha tomado a la luz de razones.

En nuestro trabajo trataremos de evaluar las implicaciones normativas que arroja este modelo de entender la justificación moral y en qué medida estos planteamientos no resultan aceptables desde un estudio atento de los procesos de justificación pública, en concreto en el marco de la democracia deliberativa.

Título:

NEUROÉTICA Y ¿QUÉ MORAL?

Autora:

Puchades Boluda, Anna

Becaria de Investigación en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universitat de València.

Correo electrónico:

anna.puchades@uv.es

Resumen:

Las investigaciones en el terreno de las neurociencias han llevado a que desde otros ámbitos del saber se preste atención a los resultados de las mismas y proliferen un sinfín de disciplinas con el prefijo neuro-, que parecen conjugar las aportaciones de cada una de las partes. Ahora bien, ¿hasta qué punto somos conscientes de los cambios que sufren conceptos básicos como, por ejemplo, el de “moralidad” en el terreno de la neuroética?

Intentar ofrecer una respuesta o al menos trazar los rasgos de lo que entendemos por moral actualmente y de si ese concepto ha cambiado al ponerlo a la luz de los nuevos conocimientos acerca del cerebro y su funcionamiento es una tarea imperante. Se analizarán, entre otras, cuestiones cómo la presunción de exclusividad de la moral a la especie humana, la disparidad que parecía presentar con el concepto de “prudencia”, o sus bases presuntamente racionales. ¿Es el mismo sentido del concepto “moral”?, ¿es un concepto que ha evolucionado?, ¿o estamos hablando de algo completamente distinto?

Título:

UN ANÁLISIS WITTGENSTEINIANO DE LA POSTURA MORAL DEL CATOLICISMO ACTUAL EN TORNO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Autor:

Quintana Paz, Miguel Ángel
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Profesor Agregado

Correo electrónico:

ma@quintanapaz.es

Resumen:

La controversia en torno al aborto no solo es una de las más visitadas por las reflexiones bioéticas de los últimos decenios, sino que implica a tal número de otras esferas (jurídicas, políticas, religiosas, sociológicas...) que permite (e incluso a veces se diría que exige) un estudio interdisciplinar como el que nos propondríamos avanzar con esta comunicación. En ella se trataría de escoger una posición moral concreta acerca de la interrupción voluntaria del embarazo, la que defiende la confesión católica a partir de 1869 (tras hacer una breve introducción que señale en qué se diferencia esta posición de la sostenida por la Iglesia casi ininterrumpidamente en los siglos anteriores); y, a continuación, presentaríamos una crítica filosófica a los pros y los contras que manifiesta desde un punto de vista reflexivo tal postura moral. Para la crítica filosófica utilizaríamos el instrumental filosófico que nos proporcionó el modo de entender la filosofía que tenía el pensador Ludwig Wittgenstein; quien, si bien no se ocupó personalmente de este asunto del aborto, sí que nos dotó con sus reflexiones acerca de la acción humana y su crítica al cartesianismo o al esencialismo de pistas que pueden resultar muy útiles en esta arraigada polémica.

Título:

LA TRAGEDIA DE LOS ANTICOMUNES: UNA EXPLORACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA BIOÉTICA

Autor:

Ramis Olivos; Álvaro
Universidad de Valencia
Estudiante de Doctorado en Ética y Democracia

Correo electrónico:

alvaroramis@gmail.com

Resumen:

La expresión "tragedia de los anticomunes" fue propuesta en un artículo de *Harvard's Law Review* por el profesor Michael Heller en 1998, contrastando la conocida metáfora de Garrett Hardin de la "tragedia de los comunes". De esta forma hace referencia a una situación en la cual un grupo de individuos racionales, actuando de forma individual y desarticulada, infrutilizan un bien de utilidad pública. Heller trata así de mostrar las externalidades negativas que provocan los excesivos derechos de propiedad o exclusión sobre los bienes y servicios, tanto tangibles como intangibles, al punto de imposibilitar sus potenciales beneficios colectivos. Esta situación es especialmente preocupante en el ámbito de la investigación biomédica ya que la proliferación descoordinada de patentes tendería a inhibir la innovación y por ende la comercialización de nuevos medicamentos y procedimientos clínicos. Este contexto reclama una revisión del concepto de propiedad intelectual que permita potenciar el valor de uso por sobre el valor de cambio en el ámbito de la investigación científica.

Título:

CEREBRO Y SISTEMA NERVIOSO COMO ELEMENTOS CONSTITUYENTES DE SUJETOS CON ESTATUS MORAL

Autor:

Richart Piqueras, Andrés D.
Universitat de València
Estudiante de último curso de Licenciatura en Filosofía.

Correo electrónico:

anripi@postal.uv.es

Resumen:

La Filosofía Moral, tradicionalmente preocupada por el ser humano, ha extendido su labor, especialmente en las últimas décadas, a seres no humanos, dando lugar a éticas aplicadas relacionadas con la ecología y los animales, principalmente. La cuestión de qué seres han de ser reconocidos como portadores de estatus moral ha de figurar como un tema primordial en Neuroética, ya que ésta ofrece nuevas e interesantes vías de investigación al respecto. Mi tesis es que tanto el hecho de que un determinado ser posea cerebro y sistema nervioso como el estudio de éstos, y de las facultades que otorgan a su poseedor, suponen elementos clave para determinar a qué tipo de seres –sean humanos o no- reconocer estatus moral, qué orden de prioridades ha de establecerse entre la diversidad de tales seres, y de qué tipo de derechos pueden ser titulares cada uno de ellos. Será conveniente poner entre paréntesis toda consideración metafísica o apriorística que suponga o postule la superioridad y/o la prioridad de unos seres sobre otros, ciñéndome solamente a datos obtenidos científicamente. Se pretende que los resultados obtenidos posean el grado de fiabilidad propio de las ciencias empíricas, sirviendo además de revisión a aquellos que les preceden.

Título:

NEUROÉTICA COMPARADA: EL PAPEL DE LA PRIMATOLOGÍA, LA ETOLOGÍA Y LA PREHISTORIA EN LA INVESTIGACIÓN EN NEUROÉTICA

Autor:

Richart Piqueras, Andrés D.

Bajo la tutela y supervisión de: Dr. Miquel Llorente* Espino y David Riba Cano**

Unitat de Recerca i Laboratori d'Etologia, Fundació Mona: Voluntario de investigación.

Universitat de València: Estudiante de último curso de Licenciatura en Filosofía.

*Dr. Miquel Llorente Espino:

Unitat de Recerca i Laboratori d'Etologia, Fundació Mona: Responsable de Investigación.

Unitat de Cognició, Institut Català de Paleoecologia Humana i Evolució Social (IPHES):

Investigador Asociado.

**David Riba Cano:

Unitat de Recerca i Laboratori d'Etologia, Fundació Mona: Investigador.

Unitat de Cognició, Institut Català de Paleoecologia Humana i Evolució Social (IPHES):

Investigador predoctoral.

Correo electrónico:

anripi@postal.uv.es

Resumen:

La Neurociencia es un campo interdisciplinar. Expondré que disciplinas como la Primatología, la Etología y la Prehistoria –así como la Psicología o la Biología- resultan clave y tendrán mucho que ofrecer como vías de investigación en el campo de la Neuroética. La constitución moral del ser humano –atenderé aquí a las nociones de moral como estructura y moral como contenido– no se da de forma aislada en la naturaleza, sino que es el resultado de un proceso evolutivo que permite estudiar su origen en la filogénesis de la especie. Una investigación centrada en las estructuras neuronales y las conductas asociadas a ellas en primates –incluyendo homínidos extintos y Homo sapiens – facilitará información muy valiosa sobre cómo se gestaron las estructuras morales humanas y cómo éstas determinan o condicionan el contenido moral que pueda alojarse en ellas. Expondré además algunos ejemplos ilustrativos de cómo la investigación en tales áreas resulta útil para la neurociencia de la ética. Finalizaré con una cuestión de ética de la neurociencia: ¿es moralmente legítima la investigación en primates con técnicas invasivas? Propondré una serie de métodos de investigación no invasivos, que no comprometan el bienestar del animal, y argumentaré qué ventajas tienen para el investigador.

Título:**PERSONA, LIBERTAD, CULTURA EN ISMAEL QUILES****Autor:**Roger Garzón, Francisco
Doctor en Filosofía**Correo electrónico:**

franciscorogergarzon@hotmail.es

Resumen:

"Persona", "libertad" y "cultura", son tres conceptos, que en filosofía, los tres se hallan indisolublemente ligados a la esencia del hombre. Así lo afirma Ismael Quiles¹, filósofo personalista, en su libro *Persona, Libertad, Cultura* de 1958.

Ismael Quiles (1906-1993) es el creador de la filosofía in-sistencial, que consiste en el análisis de la existencia humana poniendo el acento en la existencia singular y concreta de la persona, en su interioridad, que es su "in-sistencia". Señala que lo más importante y característico del hombre es su in-sistencia, estar fuertemente en el interior de sí mismo, concibe pues al hombre como in-sistencia.

La filosofía que defiende Quiles es una vuelta de la persona hacia su interior, que le posibilita conocerse a sí mismo y ser él mismo, la llamará in-sistencialismo, que contrapone al existencialismo, sobre todo el de Heidegger. Piensa que el problema del existencialismo, es que ha centrado demasiado sus análisis en la vida exterior de la persona, en las cosas exteriores, olvidando que lo mejor de la persona es su interioridad, su "in-sistencia". Cree además que el hombre actual se siente demasiado atraído por las cosas exteriores, se pierde en ellas lo que le incapacita para conocerse. La vida puramente exterior dirá es como "si fuéramos corriendo detrás de las mariposas que revolotean alrededor nuestro".

Ha escrito también sobre la situación del hombre actual y constata la situación desgarrada del hombre en nuestros días.

Título:

LA APORTACIÓN DE TOCQUEVILLE A LA DISCUSIÓN ACTUAL SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD

Autor:

Ros Cherta, Juan Manuel
Universidad de Valencia

Correo electrónico:

juan.ros@uv.es

Resumen:

El pensamiento de A. de Tocqueville ha sido justamente reivindicado por sus virtudes científico-sociales tanto en su clarividente contenido como en su originalidad metodológica. A este respecto, se le viene considerando ya como un “clásico” de disciplinas tales como la historia, la sociología, la politología y la psicología social. Sin negar tales reconocimientos, cabe sostener que contiene también una visionaria meditación filosófica sobre la democracia moderna y, por tanto, merece asimismo un lugar destacado entre los “clásicos contemporáneos” de la filosofía política. En esta dirección trataremos de argumentar que una de las principales aportaciones de este autor al cuestionamiento republicano actual del modelo democrático-liberal se encuentra en su concepción de la libertad. Lo que apuntamos, en este sentido, es que la praxis típicamente liberal de la libertad como “libertad negativa” (la protección legal de la privacidad individual) degenera en una nueva servidumbre cuando se obvia el ejercicio de la “libertad positiva” (la participación ciudadana en la deliberación sobre lo público). Ahora bien, a partir de aquí ciertas corrientes “neorepublicanas” (Ph. PETTIT, por ejemplo) ofrecen como solución un concepto de libertad entendida como “no-dominación”, lo cual implica, a mi juicio, una visión demasiado “negativa” y “reduccionista” de la libertad republicana porque desconsidera el valor de perfeccionamiento cívico y humano a la vez que trae consigo la participación significativa del ciudadano en lo público por la vía del asociacionismo en la línea que apuntaba Tocqueville.

Título:

DE LA BIOÉTICA A LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Autor:

Ruiz Gil, Humberto

Correo electrónico:

humbertruiz@mimesis.cat

Resumen:

La comunicación quiere enmarcarse inicialmente bajo el epígrafe temático Bioética. Como un punto de partida que nos conducirá al centro de nuestra reflexión: la ética en las organizaciones.

No hace falta alguna hacer listados históricos, metodológicos o casuísticos para comprobar que la reflexión bioética es ciertamente una ética aplicada. Incluso, por su capacidad de penetración en los ámbitos de la medicina, clínica, sanidad, justicia, social... se la puede considerar como punta de lanza del resto de éticas aplicadas o filosofía práctica.

Sería objeto de debates destacar que elementos han dibujado la trayectoria de la Bioética: su multidisciplinaredad o perspectivismo, su vocación de consenso, su adaptabilidad a las temáticas, su rigor... Pero más allá de estos elementos cabe destacar que la "proximidad" que ha establecido la bioética, en su campo de reflexión, con diversas disciplinas permite avanzar a otras éticas aplicadas, en particular, la que hace referencia a la gestión ética de las organizaciones.

Destacaremos a este respecto dos ejes que permitirán:

- a) Eje externo. Caracterizar el qué tenemos que gestionar éticamente. Y en este caso nos centraremos más en las organizaciones ("personas jurídicas") que en las prácticas o personas. Dando relevancia a las características peculiares de las organizaciones del tercer sector.
- b) Eje interno. Apuntar cómo podemos introducir o explicitar una reflexión ética multinivel en el seno de las organizaciones.

Título:

LIBERTAD Y DETERMINISMO: FRANCISCO RUBIA Y LOS ARGUMENTOS DE LAS NEUROCIENCIAS

Autor:

Ruiz Rubio, Christian

Miembro del Grupo de Investigación de Bioética de la Universidad de Valencia y Estudiante de tercer año de Grado de Filosofía en la Universidad de Valencia.

Correo Electrónico:

Chruizru@alumni.uv.es

Resumen:

Uno de los problemas que tiene la Filosofía desde sus orígenes es el problema de la libertad. Son muchos los autores que han intentado defender la libertad y son otros muchos los que han defendido el Determinismo. Y a pesar de la dificultad intrínseca que posee este problema, parece agravarse todavía más con el surgimiento de las neurociencias. Lo que me propongo es ver, en primer lugar, los argumentos que dan las Neurociencias; en segundo lugar, los argumentos que ofrece Francisco Rubia. Con estos dos puntos, podremos ver el estatus que posee la libertad en la actualidad; y con ello, finalmente, intentar dar una respuesta a los argumentos que se presentan en contra de la libertad.

Título:

ALEJANDRO DE LA SOTA: ARQUITECTURA Y ARQUITECTURA

Autor:

Ruiz Suaña, José Antonio
Arquitecto

Correo electrónico:

jruizsua@yahoo.es
joanruiz@alumni.uv.es

Resumen:

En este trabajo se intenta apuntar el papel de una búsqueda de la comprensión de uno mismo y de los demás en el quehacer de la arquitectura. Como señala Iris Murdoch: “Se podría decir que el arte es una excelente analogía de la moralidad”. La obra del arquitecto Alejandro de la Sota se explica y justifica a través de su pensamiento: “Pensemos lo que somos y acertaremos al hacer nuestra arquitectura”.

Se pretende rastrear, a través de sus escritos, una constante búsqueda personal de su relación con el arte y la validez de su trabajo. Una deliberación artística —análoga a la moral— en la que entran en juego la razón, el carácter, y la sensibilidad. Deliberación que es inseparable y motor de su ejercicio profesional. Aunque las ideas o nociones que no se refieren al ámbito estrictamente de la arquitectura que Alejandro de la Sota expresa en sus escritos, son intuitivas —obviamente no de *disciplina* filosófica— se considera valiosas para la construcción de conceptos que conducen una labor creativa y profesional muy estimable.

Título:

¿PATENTES “RAZIONALES” O RAZONABLES?

Autores:

Sánchez García, M^a Luz* & Alcaraz Riaño, Andrés Borja**

*Contratada FPI Fundación Séneca. Departamento de Derecho Privado. Universidad de Murcia

**Becario de Colaboración Cátedra de Economía Social. Universidad de Murcia

Correo electrónico:

luz.sanchez@um.es

borjaalcaraz@um.es

Resumen:

La presente comunicación se plantea analizar los aspectos legales y las implicaciones bioéticas derivadas de los intentos de patentar animales, en concreto, los animales transgénicos, aquéllos cuyo ADN ha sido modificado de manera artificial, con fines tales como la cura de enfermedades, la producción de órganos, la mejora de alimentos o la experimentación científica. En virtud de la Directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, las razas animales constituyen una excepción a la patentabilidad debido a su falta intrínseca de carácter técnico. Pero, como es habitual en los casos de propiedad industrial, los distintos sistemas de protección reflejan también diversas maneras de abordar éticamente la idoneidad de conceder patentes en el caso de seres vivos –aunque éstos reúnan los tres requisitos básicos de patentabilidad- o el sufrimiento del animal transgénico. A escasos veinticinco años de la patente del *oncomouse* por parte de investigadores norteamericanos, es pertinente una revisión de estas cuestiones, toda vez que en el campo de la biotecnología se está produciendo un aumento exponencial del número de casos que reclaman regulación o, cuando menos, directrices actualizadas.

Titulo:

BIOETICA EN TIEMPOS DE CRISIS

Autoras:

Santos Fuster, M^a Pilar * & Fuster Macia, Margarita **

*Hospital de Torre Vieja

Jefa del Servicio de Anestesia, Reanimación y Terapia del dolor.

Presidenta del Comité de Bioética Asistencial

** Catedrática de Filosofía de institutos nacionales de Enseñanza Media (jubilada)

Correo electrónico:

mpilarsantos@gmail.com

mfustermacia@yahoo.es

Resumen:

Introducción

-Importancia de los valores y la Ética en la práctica médica.

-Los cambios habidos en el ejercicio de la medicina:

- Cambios en la **relación médico-paciente.**
- **Proceso de institucionalización en la medicina.**

Necesidad de un Nuevo Contenido Ético en la Profesión Médica

Perversión de la relación clínica por el sistema de economía de libre mercado y en nuestro país, por la contracción económica recienteⁱ.

El progreso de la medicina requiere dotar a la profesión médica e instituciones de un **contenido ético**. La búsqueda de nuevos valores ha dado lugar al “new professionalism”.

La Ética Profesional

Las profesiones clásicas, han entrado en una crisis de identidad. Ya no se les atribuye una “moralidad especial” sino una “moralidad común” con una “especificidad de rol”ⁱⁱ

Platón y Aristóteles, y recientemente **Kass**ⁱⁱⁱ y **Pellegrino**^{iv} recurrían al “**télos**” como la razón de ser de las cosas (Ética clásica de bienes y fines).

Postura intermedia: **Alasdair MacIntyre**: las prácticas sociales, las profesiones, tienen por objeto la consecución de “**internal goods**”^v.

Diego Gracia: *Valores y Prácticas son distintos. Los valores – salud, vida..- son “intrínsecos”, pero lo que define a una profesión no es un valor sino una práctica, una ética...*

El “New Professionalism”^{vi} intenta responder a *cuales deben ser los criterios éticos, qué es un buen profesional de la medicina.*

Los valores profesionales requieren además en su objetivo de legitimación : **apoyo institucional y condiciones de libre mercado**^{vii}

Conclusión

La profesión médica tiene la responsabilidad que exigen las grandes transformaciones

Es imprescindible la realización excelente de la actividad -«*profesionalidad*»-, *un equilibrio con las fuerzas del mercado y la colaboración con gestores y sociedad para establecer los objetivos de la medicina.*

Y especialmente el desarrollo efectivo de los “valores esenciales” posibilitará un moderno, eficaz y humanista Sistema Sanitario.

Título:

BIOÉTICA CATÓLICA Y BIOÉTICA LAICA: UNA DISTINCIÓN IMPERFECTA

Autor:

Sciacca, Fabrizio

Profesor titular de Filosofía política

Università di Catania

Facoltà di Scienze Politiche

Dipartimento di analisi dei processi politici sociali, economici e istituzionali

Correo electrónico:

fsciaccaunict@gmail.com

Resumen:

La distinción entre bioética católica y bioética laica conlleva la pretensión moral de la religión católica de decir cuál sea el modo moralmente justo de actuar sobre cuestiones de vida de los seres humanos. Pero hablar de bioética católica implica la afirmación de una competencia moral de la autoridad religiosa en general, independientemente de qué fe sea, para decir qué es moralmente justo en las cuestiones relacionadas con la vida y la muerte de los seres humanos. Hablar de 'bioética católica' por tanto implica, del mismo modo, hablar de bioética protestante, bioética musulmana, bioética budista, etc. En una medida no poco relevante, esto implica una superioridad moral de la religión sobre la política, cosa de por sí incluso aceptable, si no se tradujese de hecho en una superioridad política de la religión sobre la política misma, por el hecho de indicar qué principios morales deberían observar las instituciones políticas para ser justas. Este trabajo pretende demostrar la ausencia de razones válidas para sostener una distinción entre bioética laica y bioética no laica. En una sociedad política (laica, con más razón, pero no solo), basar tal distinción en la existencia de la religión se revela lógicamente falaz y políticamente una amenaza para los derechos de los individuos.

Título:

BIOÉTICA, INTERCULTURALIDAD Y DEPORTE EN UN CONTEXTO “DOPO MODERNO”: LA APORTACIÓN DE PIERPAOLO DONATI

Autor:

Sebastián Solanes, Raúl Francisco

Universidad de Valencia

Università di Bologna

Correo electrónico:

Raul.Sebastian@uv.es

Resumen:

El deporte constituye una de las prácticas culturales más importantes y que gozan de un gran prestigio en nuestras sociedades. Con todo en torno a la práctica deportiva surgen muchos problemas que requieren de una respuesta seria por parte de la ética y también de la bioética. Me refiero especialmente al problema del doping en deporte y a los problemas de igualdad de oportunidades que éste supone.

Para evitar este tipo de problemáticas acaecidas en la práctica deportiva es necesaria plantear una bioética intercultural, hermanada con una ética aplicada al deporte. Para ello será necesario abandonar una concepción multicultural, donde se enfatizan demasiado las características concretas de cada cultura, por una intercultural. Ello se debe a que el interculturalismo defiende características culturales comunes a todas las culturas sin eliminar las diferencias de cada una de ellas. Se trata en definitiva de la defensa de unos mínimos culturales que prevalezcan por encima de los máximos. Para ello contaré con la aportación del insigne sociólogo Pierpaolo Donati quien desde un contexto relacional “Dopo moderno”, defiende una interculturalidad capaz de crear consenso sobre los valores humanos fundamentales.

Título:

DESDE LA LIBERTAD COMÚN: LAS POSIBILIDADES QUE NOS ABRE LA CRISIS

Autor:

Sepúlveda del Río, Ignacio

Universidad de Valencia. Doctorando en 'Ética y Democracia'

Correo electrónico:

jisepulv@gmail.com

Resumen:

En los últimos 60 años ha habido, por lo menos, dos concepciones de libertad en el mundo occidental: la libertad negativa y la libertad positiva. Ambas concepciones estuvieron en pugna hasta hace poco. En la última parte del siglo XX –con la caída del Muro- daba la impresión que la primera había triunfado sobre la segunda. En lo que sigue deseamos reflexionar sobre estos dos conceptos desde la perspectiva de *Isaiah Berlin* y *Charles Taylor*, apuntando a sus distintas comprensiones, sentidos y las aportaciones de cada uno. En un segundo momento, y tomando como base algunos planteamientos de *Paul Krugman*, intentaremos mostrar como la idea de libertad negativa ha sido responsable, en parte, de la gran crisis económica-social que estamos viviendo en la actualidad. Por último, acogiendo el pensamiento de Taylor sobre la libertad positiva, intentaremos esbozar los posibles aportes que desde esta libertad –bien entendida y delimitada- se pueden generar en la construcción de una sociedad más integrada, responsable y solidaria.

Título:

JUSTICE AND DEMOCRACY – SOME PRELIMINARY REFLECTIONS

Autor:

Sørensen, Asger

Associate Professor, Philosophy of Education, University of Aarhus, Denmark

Correo electrónico:

aso@dpu.dk

Resumen:

What is striking in mainstream political philosophy is that only few mention and even fewer discuss the precondition of realizing the principles of distributive justice, namely that there is a society, where this can be expected to be possible. Rawls talks about a 'well ordered' society and later about 'decent' societies, but only in very little detail. And anglo-phone political philosophy in general has followed him in that. Still, questions of distributive justice must include discussing the benignity of those in power, i.e. those who have the power to redistribute the basic goods. My intuition is that the probability of an equal or fair distribution must be greater, when power is equally divided among the citizens of a state, and this is ideally the case in democracy. Still the political philosophy just referred to has not been preoccupied with the question of organizing power.

The demand for democracy typically comes from the marginalized, i.e. the poor, the workers, the women, and racial, ethnic or other kinds of minorities. The question is whether the center can learn from periphery? According to republicans there is always a tendency to corruption of the republic. The democratic spirit needs to be rejuvenated constantly by education and institutional formation, but maybe the incentive to this can only come from the victims of the economic and political inequality of the realized, but always imperfect democratic states. Relating to discussions of principles of justice is of course obligatory in political philosophy, but so should discussing the realization of justice and thus the discussing the best way to rule a society be. Recognizing this is the basic element in my selection of inspiration for political philosophy.

Título:

DECIR LA VERDAD AL ENFERMO, AL MORIBUNDO

Autores:

Soto, Luís G*. & Sánchez Fernández de la Vega, Carlos**

Universidade de Santiago de Compostela, Centro de Saúde de Fingoi-Lugo

*Profesor Titular de Filosofía Moral, Facultade de Filosofía, Universidade de Santiago de Compostela.Facultade de Filosofía (USC)

** Médico del Servizo Galego de Saúde, Centro de Saúde de Fingoi, Lugo.

Centro de Saúde de Fingoi

Correo electrónico:

luisg.soto@usc.es

Resumen:

En la presente comunicación, abordamos la cuestión de la verdad en la relación médico-paciente, concretamente en el caso de los enfermos terminales. Analizamos los problemas y actitudes acerca de decir la verdad cuando se trata de una enfermedad mortal, concluyendo lo importante que es que haya una comunicación fluida y veraz en la relación terapéutica. Así mismo, examinamos y destacamos el papel que pueden tener los médicos generales —el médico de cabecera— en la atención a enfermos terminales en el hogar y con sus familiares y/o amigos.

Palabras clave: decir la verdad, relación médico-paciente, médico general, atención a enfermos terminales, morir.

Abstract:

The aim of this paper is to examine the issue of truth telling in doctor-patient relationships, namely in the case of terminal patients. We analyze the problems and attitudes regarding truth telling that there are present when patients suffer from mortal diseases. We conclude that it is very important to keep a fluent and truthful communication in the doctor-patient relationship. We also examine and stress the role that general practitioners can play in the care of terminal patients at their home and with their friends and/or relatives.

Keywords: truth telling, doctor-patient relationships, general practitioners, care of terminal patients, dying.

Título:

APORTACIONES METAFÍSICAS A LA REFLEXIÓN ÉTICA DEL FINAL DE LA VIDA: LA TANATOÉTICA

Autor:

Taberner Márquez, Guillermo

Doctor en filosofía universidad de valencia

Profesor de la Facultad de Teología San Vicente Verrer de valencia y miembro del Seminario de Filosofía Española del Departamento de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Valencia

Correo electrónico:

Guitamarque@yahoo.es

Resumen:

Se pretende con esta comunicación dar una visión sobre una de las dimensiones de la bioética que más desarrollo está teniendo en la actualidad subrayando la importancia que para algunos filósofos, sobretodo españoles, tiene el fundamento metafísico que avalan estas reflexiones sobre el final de la vida o de la dimensión mortal de la vida humana, una metafísica enraizada en la novedad que aporta la razón vital orteguiana. No es posible, hablando de la vida humana, desligar la muerte de la vida, es decir, la muerte para la vida humana es un ingrediente esencial que configura y da su sentido último a esta. De ahí la importancia de que esté presente en el debate ético desde sus fuentes filosóficas o metafísicas. Para ello nos remontamos a la crucial aportación de Unamuno para quien la muerte o mortalidad de la vida humana es la "última cuestión". Desde él pero más allá de él, otros filósofos españoles han hecho sus aportaciones, como Julián Marías, cuya obra está transida de la reflexión sobre el final de la vida desde su influencia orteguiana de la razón vital, o posteriormente, Zubiri, Laín o Aranguren. No nos olvidamos en este sucinto repaso por los fundamentos metafísicos de la reflexión ética sobre la muerte de las aportaciones más recientes, como el de los profesores José Cercós, José Ferrater Mora y de manera especial del profesor Enrique Bonete Perales. Todo ello con el objetivo de presentar las aportaciones de esta nueva dimensión de la bioética como es la tanatología.

Título:

APRENDER ÉTICA DE LA RELACIÓN CLÍNICA EN LA CONSULTA DEL DR SACHS

Autores:

Dr Tejera Torroja; Eduardo* & Dra Ogando Díaz, Beatriz**

*Médico radiólogo, magíster en bioética. Hospital Donostia, San Sebastián, Guipúzcoa. Osakidetza, España.

**Médica de familia, magíster en bioética y en cuidados paliativos. **Centro de Salud Casa de Campo, Madrid. SERMAS, España.

Correo electrónico:

beatrizogandodiaz@gmail.com

Resumen:

Objetivos

Descubrir los componentes éticos de la relación clínica a través de escenas de la película *Las confesiones del Dr Sachs*

Metodología

Se analizan escenas de la película que reflejan componentes éticos esenciales de la relación entre profesionales sanitarios, pacientes y familiares en distintas etapas del ciclo vital (principio y final de la vida, adolescencia, ancianidad), en distintas situaciones (prevención, diagnóstico, tratamiento, problemas psicosociales...) y distintos escenarios asistenciales (domicilio, urgencias, consulta hospitalaria).

Resultados

Los aspectos éticos encontrados son: confidencialidad, importancia de la escucha empática, aceptar las decisiones ajenas, respeto y compromiso con la adolescencia y los estilos de vida, acompañar el sufrimiento psicológico y social, no abandono en el final de la vida en casa, interrupción del embarazo, y relaciones con otros profesionales.

Conclusiones

Esta película muestra claves de una relación clínica ética y comprometida, especialmente en cuanto a elementos de calidez (escuchar, ser amable, aceptar las opiniones ajenas, respetar y acoger sin juzgar...) enfatizando la confidencialidad.

Este análisis muestra al cine como una excelente oportunidad docente para reconocer, expresar y manejar distintos escenarios asistenciales, en situaciones de sufrimiento, dolor y vulnerabilidad, para manejar los conflictos éticos planteados.

Título:

CONSULTAS AL CBAS

Autoras:

Toledo Bonifás, Miriam*; Ferrando Llorens, Gema Cecilia** & Beltran Villalonga, Marta***

*Enfermera, Hospital La Magdalena

**Enfermera, Hospital La Magdalena

***Trabajadora Social, Hospital La Magdalena

Correo electrónico:

toledo_miriam@hotmail.com

gemafer68@hotmail.com

beltran_marvil@gva.es

Resumen:

En el Hospital La Magdalena de Castellón encontramos diversos canales para dar a conocer la labor del CBA; el personal sanitario es conocedor mediante charlas informativas y el servicio del SAIP proporciona información a los usuarios de la existencia de dicho comité y sus funciones, de forma directa en el momento del ingreso e indirectamente mediante la difusión de folletos informativos en zonas visibles dirigido tanto para pacientes y familiares como para el personal hospitalario.

Pero, a pesar de ello...

¿Piden opinión, información, el personal hospitalario y los usuarios a los Comites de Bioética Asistencial?

Título:

LAS LEYES 14/2006, DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y 14/2007, DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA VERSUS CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y JURISPRUDENCIA EUROPEA:¿ELEMENTOS DIVERGENTES?

Autor:

Tomás Tomás, Salvador

Becario de investigación de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia

Correo electrónico:

salva-tomas@hotmail.com

Resumen:

Las leyes 14/2006, de Reproducción Humana Asistida y 14/2007, de Investigación Biomédica, pueden contener elementos «conflictivos» con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Biomedicina. En la presente comunicación pretendemos analizar este escenario para, determinar si efectivamente existen elementos contrarios a la dignidad humana y por ende, a los derechos humanos.

Título:

EL DERECHO A UN PROCESO JUSTO COMO DERECHO HUMANO

Autor:

Tomás Tomás, Salvador

Becario de investigación de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia

Correo electrónico:

salva-tomas@hotmail.com

Resumen:

El debido proceso legal, como garantía con sustrato constitucional del proceso judicial, es una garantía de la tutela judicial efectiva y ello es elemento indispensable para la consecución de la finalidad del propio proceso judicial. En la presente comunicación pretendemos abordar este derecho como derecho humano.

Título:

EL “METADISCURSO” EN LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

Autores:

Valdivielso Navarro, Joaquín * & Moreno Mulet, Cristina **

*Profesor Titular de Universidad de Filosofía Moral. Universitat de les Illes Balears

Departamento de Filosofía y Trabajo Social

Campus UIB. Edificio Ramon Llull.

** Profesora colaboradora, Departamento de Enfermería y Fisioterapia, e investigadora del Programa de Doctorado en Filosofía. Universitat de les Illes Balears (UIB)

Facultad de Enfermería y Fisioterapia

Campus UIB. Edificio Guillem Cifre de Colonya.

Correo electrónico:

jvaldivielso@uib.es

cristina.moreno@uib.es

Resumen:

Los objetivos del trabajo han sido identificar los diferentes discursos existentes en la ética profesional en enfermería en los últimos veinticinco años con el propósito de analizarlos y revisarlos críticamente. Se ha realizado una revisión bibliográfica de manuales, artículos y conferencias, con el fin de explorar las respectivas implicaciones prácticas, éticas y políticas.

Tras el análisis, se han identificado seis discursos éticos: 1) deontológico, 2) de principios bioéticos, 3) ética de la justicia, 4) ética del cuidado; 5) ética de la virtud y 6) discurso crítico o post-estructuralista. Cada discurso se articula en torno a una serie de supuestos teóricos que informan su argumentario. Además, cada discurso se ha identificado en relación a su concepción particular de la sociedad, el sistema sanitario, la profesión enfermera y la ética profesional.

Llegamos a la conclusión que las diferencias entre cada uno de los elementos analizados se integran en un “metadiscurso” dominante de naturaleza ecléctica y contenido ambiguo que, no obstante, muestra cierta matriz de la que beben buena parte de los discursos. Esta matriz muestra, contra la aspiración de sus prolongaciones discursivas, algunos de los presupuestos del discurso moral tradicionalista. Por todo ello, se propone una revisión crítica de los discursos de la ética profesional enfermera en España.

Título:

¿SOMOS ESCLAVOS DE NUESTRO CEREBRO?

Autores:

Vázquez Costa, María* y Vázquez Costa, Juan Francisco**

*Psicóloga clínica (centro CLAVES, Valencia).

**Adjunto departamento Neurología. Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Valencia.

Dirección: Pza. Fray Luis Colomer 6, 26 (46021) Valencia.

Correo electrónico:

vazquezcosta@gmail.com

juan.vazquez.neuro@gmail.com

Resumen:

La neurociencia de la ética surge desde la pretensión de explicar la esencia de la naturaleza humana (agencia, libertad, responsabilidad...) desentrañando sus bases cerebrales. Descubrimientos recientes, con gran apoyo en estudios de neuroimagen, ponen en tela de juicio conceptos como “conciencia”, “autonomía” y “libre albedrío” e incluso hay quien proclama que la neurociencia permite fundamentar una ética universal.

Sin embargo, se alzan voces críticas que cuestionan estas afirmaciones. ¿Demuestran los estudios de fMRI una base neural definitiva de la moralidad o la conciencia? ¿La libertad humana se reduce al mero instante previo a tomar una decisión? ¿No es el cerebro efecto a la vez que causa de las experiencias vitales? ¿Somos libres, o estamos “determinados por nuestro cerebro”?

El debate sobre la libertad de la persona dista de ser novedoso, aunque nuevos son los datos procedentes de la neurociencia. Este trabajo explora la evidencia disponible en el campo de las neurociencias respecto a nociones como “libertad”, “responsabilidad”, “conciencia” y “toma de decisiones”. Debate la visión determinista del ser humano, ilumina sus riesgos y analiza perspectivas alternativas, ilustrando sus tesis en base a estudios y observaciones en sujetos sanos y personas con enfermedades mentales.

Título:

NEUROÉTICA Y PSIQUIATRÍA: ¿CURACIÓN O INVENCION DE TRASTORNOS MENTALES?

Autores:

Vázquez Costa, María* y Vázquez Costa, Juan Francisco**

*Psicóloga clínica (centro CLAVES, Valencia).

**Adjunto departamento Neurología. Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Valencia.

Dirección: Pza. Fray Luis Colomer 6, 26 (46021) Valencia.

Correo electrónico:

vazquezcosta@gmail.com

juan.vazquez.neuro@gmail.com

Resumen:

Con el despliegue de la tecnología avanzada, la neurociencia emerge como una rama del saber que puede aportar respuestas y tratamientos para enfermedades devastadoras tanto en el campo de la psiquiatría como de la neurología. Igualmente, podría ampliar nuestra comprensión de la persona, ayudando a entender la relación entre el funcionamiento del cerebro y la conducta u otros aspectos constitutivos del ser humano.

Los desafíos para la neuroética surgen cuando conocimientos procedentes de la neurociencia (como los obtenidos por técnicas de neuroimagen) se consideran suficientes para obtener una comprensión plena del ser humano y de los trastornos mentales (en base a extrapolaciones de datos y atribuciones de causalidad cuestionables). En consonancia con esta visión reduccionista, desde un modelo neurobiologicista se propugnan tratamientos exclusivamente biológicos para cualquier problema "mental", ignorando otras intervenciones (psicoterapéuticas) de efectividad demostrada.

En este trabajo se exploran las repercusiones del reduccionismo neurocientífico sobre la concepción del ser humano y de la enfermedad mental. Se expone una visión alternativa de la persona y de los trastornos mentales, y se plantean algunas consideraciones éticas sobre tratamientos "eficaces" y resultados "deseables" (vg. "estabilidad química" cerebral, crecimiento en libertad y responsabilidad...).

Título:

LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EDUCA

Autor:

Velásquez Betancur, Jorge Alberto
Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín, Colombia
Docente asociado

Correo electrónico :

jorge.velasquezb@upb.edu.co
jorvelas@hotmail.com

Resumen:

Este trabajo parte de tres preguntas:

- ¿Tienen los ciudadanos una adecuada formación política?
- ¿Es posible fortalecer la democracia a través de la formación política de los ciudadanos?
- ¿Cómo afectan las TIC el comportamiento político de los ciudadanos?

El problema objeto de análisis es la carencia de cultura política entre los ciudadanos, uno de los factores que causa la crisis de la democracia contemporánea.

Se propone enfrentar el problema mediante un proceso de formación política que dote de competencias ciudadanas y habilite para intervenir en la transformación social a través de la participación en la deliberación colectiva y la gestión de lo público.

El proyecto pedagógico de construcción de competencias ciudadanas se presenta como un proceso de sostenibilidad democrática a largo plazo, que busca la construcción de una ciudadanía basada en el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, de las normas que regulan la vida en comunidad, así como el reconocimiento de las posibilidades democráticas del Estado de Derecho.

La formación ciudadana aprovecha las ventajas de la educación informal, de los medios de comunicación y de las Tecnologías de Información y Comunicación. Las TIC crean los canales para recuperar el poder de la ciudadanía y su capacidad de transformación social.

Título:

LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD MENTAL: EL DERECHO A LA LIBERTAD Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN

Autores:

T. Ventura*, V.; Martí, R.; Robles, M.; Cereceda, E. & Kawamura,

*Psiquiatra

Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza

Profesor Asociado de la Universidad de Zaragoza

Grupo CIBERSAM

Correo electrónico:

tirsoven@unizar.es

Resumen:

La evaluación de la capacidad mental es la piedra angular de la relación clínica basada en el consentimiento informado. Los dos valores subyacentes en la capacidad son los principios de beneficencia y autonomía, en tensión uno con el otro, y el disfrute de uno de los derechos más fundamentales en una sociedad libre: “el derecho a decidir lo que se hará con su cuerpo”. El principio del respeto por las personas o autonomía se divide en dos requerimientos morales separados: el de reconocer la autonomía y el de proteger a quienes la tienen disminuida.

La finalidad de la evaluación de la capacidad es respetar y defender la libertad del paciente que esta capacitado para tomar decisiones sanitarias, y proteger y cuidar al paciente con deterioro en esta capacidad.

Se expondrán casos clínicos donde se demuestra la importancia de la valoración de la capacidad en la práctica clínica, haciendo hincapié en el respeto a las decisiones autónomas y en la labor del médico en la promoción de la libertad y responsabilidad del paciente en su salud.

Título:

SALUD MENTAL Y BIOÉTICA DESDE EL ANÁLISIS MÉTRICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA

Autores:

Vergara-Hernández, Carlos*, Megía Sanz, M^a Jesús** y Escrig Giménez, Mercedes***

*Enfermero. Doctorando en Ciencias de la Salud (Universitat Jaume I).

**Doctora en Medicina. Jefa de Programas en Salud Mental de la Agencia Valenciana de Salud Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana. Master en Bioética. EVES. Profesora Asociada de la Universitat de València. Miembro del GIBUV.

* **Documentalista. Jefa de sección del Archivo Central de la Conselleria de Sanitat. Máster en Historia del Libro, School of Advanced Studies. London University. Profesora Asociada de la Universidad Politécnica de Valencia.

Correo electrónico:

vergara.uv@gmail.com

megia_mje@gva.es

escrig_mer@gva.es

Resumen:

Antecedentes

A pesar del auge experimentado en la producción de publicaciones que abordan la Bioética, hasta la fecha poco se sabe acerca del patrón productivo sobre temas que conjuguen Bioética y Salud Mental.

Objetivos

- Cuantificar la producción internacional que relacione temas de Bioética y Salud Mental.
- Estudiar la visibilidad y repercusión científica de dicha producción.
- Identificar a las revistas con mayor producción.
- Identificar los principales temas tratados.

Metodología

Estudio bibliométrico para la base de datos *Web of Science* (cobertura 2002-2010). Los indicadores escogidos fueron: número de documentos según tipología documental y año, número de firmas, índice firmas/trabajo, número de citas recibidas, índice de citas/trabajo, índice h, porcentaje de trabajos no citados, factor de impacto y cuartil en los *Journal Citation Reports* (revistas).

Se llevó a cabo un análisis de contenido sobre títulos, resúmenes y palabras clave para identificar las temáticas tratadas.

Resultados y conclusiones

- Existe una escasa producción científica que conjugue temas de Bioética y Salud Mental y, sin embargo, ésta tiene una repercusión y visibilidad científica que pueden considerarse aceptables.
- La producción científica aparece dispersa en un elevado número de publicaciones y categorías temáticas, lo que sugiere una falta de solidez editorial y ausencia de líneas de investigación consolidadas.

Título:

IDEAS DE JUSTICIA: UN DIÁLOGO CON JONH RAWLS, AMARTYA SEN Y ADELA CORTINA

Autora:

Vilares, Ana Carina

Profesora asistente de Ética y deontología en la Facultad de Letras de la Universidad de Porto (Portugal);

Beca de Investigación de doctorado de la Fundación para la Ciencia y Tecnología. Tema de la investigación: *Ética, ciudadanía y educación. La filosofía práctica de Adela Cortina.*

Correo electrónico:

vilares.ana@hotmail.com

Resumen:

La reflexión que intentaré presentar comprende la forma de un diálogo filosófico entre tres ideas de justicia del debate ético-político contemporáneo: *Teoría de la justicia* de John Rawls (1971); *La idea de justicia* de Amartya Sen (2009); e *Justicia cordial* de Adela Cortina (2010). A partir de esta trilogía filosófica que enfrenta y busca solucionar el problema de la injusticia, intentaré interpretar y explicar mejor el *precurso legal* y el *precurso bueno* de la justicia, o sea, pensar sobre dos precursos de igualdad que empiezan con la equidad de las instituciones públicas, del viver-juntos, pero que, a su vez, no olvidan que la justicia es también una virtud, un bien, que radica en nuestra convicción de lo que es y debe ser la igualdad. Para tal, no necesitamos apenas de una idea distributiva de la justicia, de viver-juntos en instituciones justas, desde el principio de la equidad. Es necesario también entender el suelo filosófico de la autonomía, capacidad humana de agencia y de autodeterminación, de poder-hacer justicia de acuerdo con nuestra humanidad y la humanidad de las personas. Dos precursos: justicia como equidad y justicia como autonomía.

Título:

LA DIGNIDAD HUMANA EN FERNÁN PÉREZ DE OLIVA. LA BIOÉTICA DESDE NUESTROS CLÁSICOS

Autor:

Vilarroig Martín, Jaime
Universidad CEU Cardenal Herrera.
Profesor Colaborador Doctor (Antropología filosófica).

Correo electrónico:

jaime.vilarroig@uch.ceu.es

Resumen:

El *Diálogo de la dignidad del hombre* (1585), de Fernán Pérez de Oliva, es uno de los textos clásicos de nuestra tradición filosófica en lengua española. Es, además, uno de los primeros intentos en lengua vernácula de tratar el tópico humanístico de la dignidad del hombre. Releer el texto desde el punto de vista de los presentes debates bioéticos, sobre todo en cuanto atañe a su fundamentación, tiene un interés histórico y de profunda incidencia actual, puesto que, en definitiva, se trata de una voz más que se añade a la cada vez más amplia comunidad deliberativa en torno a cuestiones morales. El texto presenta dos visiones contrapuestas del ser humano: como alguien indigno de vivir y como alguien dotado de una dignidad que linda con lo divino. A cada postura dedica Fernán Pérez de Oliva largos razonamientos, pronunciados por los protagonistas del diálogo. A partir del examen de sus razones, se puede hacer una actualización al panorama actual, y tratar de indagar qué dos modelos de bioética se derivan de ambas posturas.

ⁱ Repullo JR, Oteo LA. Un nuevo contrato social para un sistema de salud sostenible. Barcelona: Editorial Ariel, SA; 2005

ⁱⁱ Gracia D. Ética Profesional y Ética Institucional. ¿Convergencia ó Conflicto?. Rev. Esp Salud Publica 2006; 80:457-67

ⁱⁱⁱ Kass L. Regarding the end of medicine and the pursuit of health. The Public Interest 1975; 40: 11-42

^{iv} Pellegrino ED. Philosophy of Medicine: Problematic and Potential. J Med Philos 1976; 1 (1):5-31

^v MacIntyre A. After virtue. London: Duckworth; 191 p 175

^{vi} Gracia D. Ética Profesional y Ética Institucional. ¿Convergencia ó Conflicto?. Rev. Esp Salud Publica 2006; 80:457-67

^{vii} Repullo RJ. ejemplaridad y buen gobierno como terapéutica para tiempos de crisis